

UNIVERSIDAD PRIVADA DE TACNA
FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES
ESCUELA PROFESIONAL DE CIENCIAS CONTABLES Y FINANCIERAS



**OPTIMIZACIÓN EN LA RECAUDACIÓN DE LOS ARBITRIOS Y SUS EFECTOS
EN LA LIQUIDEZ DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL CORONEL GREGORIO
ALBARRACÍN LANCHIPA- PERIODO 2014-2017**

**TESIS
PRESENTADA POR:**

Bach. ANDREA GIANELLA CÁCERES GUEVARA

ASESOR:

CPC. Ricardo Zapata Ruiz

Para optar el título de:

**CONTADOR PÚBLICO CON MENCIÓN EN
AUDITORÍA**

TACNA-PERÚ
2019

DEDICATORIA

A Dios y la Virgen, por darme la fortaleza y perseverancia día a día para concluir con mis objetivos y culminar la presente tesis de manera satisfactoria.

A mis padres Fredy y Vilma por su apoyo ilimitado y confianza depositada, a mi hermano mayor Renato por brindarme sus experiencias y consejos.

A mis amados abuelos Roberto y Asunta (Q.E.P.D), por el inmenso cariño y aliento de superación.

AGRADECIMIENTO

A mis queridos docentes, asesores y jurados por el ejemplo y sus valiosas enseñanzas.

Las oportunas motivaciones en mi alma mater de la responsabilidad y esfuerzo.

A mis invalorable amigos que estuvieron siempre a mi lado brindándome su incondicional apoyo.

Al personal de la Gerencia de Administración Tributaria de la Municipalidad Distrital Gregorio Albarracín Lanchipa de Tacna, por su orientación y apoyo en la base de datos para la elaboración del presente trabajo.

ÍNDICE DE CONTENIDO

DEDICATORIA	i
AGRADECIMIENTO	ii
ÍNDICE.....	iii
RESUMEN	viii
ABSTRACT	ix
INTRODUCCIÓN	ix
CAPÍTULO 1: PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA.....	1
1.1. IDENTIFICACIÓN Y DETERMINACIÓN DEL PROBLEMA	1
1.2. DELIMITACIONES DE LA INVESTIGACIÓN	3
1.3. FORMULACIÓN DEL PROBLEMA	3
1.3.1. Problema General	3
1.3.2. Problemas Específicos	3
1.4. OBJETIVO.....	3
1.4.1. Objetivo General.....	3
1.4.2. Objetivos Específicos	3
1.5. JUSTIFICACIÓN E IMPORTANCIA DE LA INVESTIGACIÓN.....	4
1.5.1. Justificación	4
1.5.2. Importancia.....	4
1.6. ALCANCES Y LIMITACIONES EN LA INVESTIGACIÓN	5
1.6.1. Alcances.....	5
1.6.2. Limitaciones	5
CAPÍTULO II: MARCO TEÓRICO	7
2.1. ANTECEDENTES DE LA INVESTIGACIÓN.....	7
2.1.1. Antecedentes Internacionales	7

2.1.2.	Antecedentes nacionales.....	7
2.1.3.	Antecedentes Nacionales.....	9
2.2.	BASES TEORÍCAS.....	10
2.2.1.	Arbitrios municipales.....	10
2.2.2.	Recaudación de impuestos municipales.....	15
2.3.	DEFINICIÓN DE CONCEPTOS BÁSICOS.....	32
CAPÍTULO III: METODOLOGÍA.....		35
3.1.	HIPÓTESIS.....	35
3.1.1.	Hipótesis General.....	35
3.1.2.	Hipótesis Específicas.....	35
3.2.	TIPO DE INVESTIGACIÓN.....	35
3.3.	DISEÑO DE INVESTIGACIÓN.....	35
3.4.	NIVEL DE INVESTIGACIÓN.....	36
3.5.	POBLACIÓN Y MUESTRA.....	36
3.5.1.	Población.....	36
3.5.2.	Muestra.....	36
3.6.	VARIABLES E INDICADORES.....	37
3.6.1.	Identificación de la Variable 1.....	37
3.6.2.	Operacionalización de la Variable 1.....	37
3.6.3.	Identificación de la Variable 2.....	37
3.6.4.	Operacionalización de la Variable 2.....	37
3.7.	TÉCNICAS DE RECOLECCIÓN DE DATOS.....	38
3.7.1.	Técnica.....	38
3.7.2.	Instrumento.....	39
3.7.3.	Validación y confiabilidad del instrumento.....	39

3.8. ÁMBITO DE LA INVESTIGACIÓN.....	39
3.9. PROCESAMIENTO Y ANÁLISIS DE DATOS.....	39
CAPÍTULO IV: RESULTADOS	41
4.1. PRESENTACIÓN DE RESULTADOS, ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS	41
4.2. Tratamiento Estadístico	48
4.2.1. Prueba de Hipótesis	48
CAPÍTULO V: DISCUSIÓN DE RESULTADOS	57
CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	60
BIBLIOGRAFÍA	65
Apéndice N° 1	68
Apéndice N° 2.....	68

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1	49
Tabla 2	51
Tabla 3	54
Tabla 4	56

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1. Fuentes de Financiamiento, Soto (2017).....	18
Figura 2. Organigrama estructural de la gerencia de Administración Tributaria del Distrito Gregorio Albarracín Lanchipa.....	28
Figura 3. Sede de la gerencia de Administración Tributaria del distrito Gregorio Albarracín Lanchipa.	29
Figura 4. Organigrama de la gerencia de Administración Tributaria del distrito Gregorio Albarracín Lanchipa.	30
Figura 5. Secuencia de monto recaudado de arbitrios, Elaboración propia.	41
Figura 6. Secuencia de monto recaudado de capital de trabajo. Elaboración propia. ...	43
Figura 7. Secuencia de monto recaudado de liquidez general. Elaboración propia	45
Figura 8. Secuencia de monto recaudado de liquidez Absoluta. Elaboración propia ...	47
Figura 9. Dispersión de la dimensión monto recaudado con la variable capital de trabajo, elaborado en Excel.....	51
Figura 10. Dispersión de la dimensión monto recaudado con la variable Liquidez general, elaborado en Excel.....	53
Figura 11. Dispersión de la dimensión monto recaudado con la variable Liquidez absoluta, elaborado en Excel.	55

RESUMEN

El presente trabajo de investigación tuvo como finalidad determinar la recaudación de los arbitrios y sus efectos en la liquidez de la Municipalidad Distrital Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa.

En cuanto a la metodología e investigación el tipo es básico, el nivel es descriptivo/explicativo y el diseño es no experimental/longitudinal.

De acuerdo a los hallazgos encontrados, se rechaza la hipótesis nula y se aprueba la alterna que establece lo siguiente: “La recaudación de arbitrios si influye en la liquidez de la Municipalidad Gregorio Albarracín periodo 2014-2017”.

Por conclusión se tiene que, tras determinar la influencia entre el monto de recaudación de los arbitrios en el capital de trabajo de la Municipalidad Gregorio Albarracín Lanchipa, se demostró que existe influencia significativa entre las variables. Es decir, el monto de recaudación de arbitrios tiene influencia en el capital de trabajo de la municipalidad en estudio. Estos resultados tienen su sustento en bases estadísticas, donde la correlación es de 0.589 con tendencia significativa y el sig. es de 0,000 que es menor a 0.05, con lo que se aprobó la hipótesis alterna. En tal sentido, podemos concluir que el monto de recaudación es influyente en el capital de trabajo de forma descendente y directa en función a la recaudación de arbitrios.

Para una efectiva y real optimización en la recaudación municipal, es imprescindible implementar un programa de fiscalización tributaria anual; y de acuerdo a la Ley de Procedimiento de Ejecución Coactiva, Decreto Supremo N° 018-2008-JUS. Realizar un concurso público de méritos para la designación del ejecutor y auxiliar coactivo cuyas funciones sean autónomas, a tiempo completo y dedicación exclusiva.

Palabras claves: Arbitrios municipales, liquidez, recaudación, impuestos municipales.

ABSTRACT

The purpose of this research was to determine the collection of the taxes and their effects on the liquidity of the Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa District Municipality. As for the methodology and research, the type is basic, the level is descriptive / explanatory and the design is non-experimental / longitudinal. According to the findings found, the null hypothesis is rejected and the alternative that establishes the following is approved: "The collection of taxes does influences the liquidity of the Municipality Gregorio Albarracín 2014-2017 period". In conclusion, after determining the influence between the amount of collection of the taxes in the labor capital of the Municipality of Gregorio Albarracín Lanchipa, the existence of significant influence between the variables is demonstrated. That is, the amount of collection of taxes has an influence on the working capital of the municipality under study. These results are based on statistical bases, where the correlation is 0.589 with a significant trend and the bilateral sig. It is 0.000, which is less than 0.05, with which the alternative hypothesis was determined. In this sense, we can conclude that the amount of collection is influential in the working capital in a descending and direct way depending on the collection of arbitration. For real effectiveness and optimization in municipal collection, it is essential to implement an annual tax control program; and according to the Law of Procedure of Coercive Execution, Supreme Decree No. 018-2008-JUS. Conduct a public contest of merits for the designation of the executor and coercive assistant with autonomous functions, full time and exclusive dedication.

Keywords: Municipal arbitration, liquidity, collection, municipal taxes.

INTRODUCCIÓN

En la República Peruana, una de las causas que los gobiernos locales elegidos democráticamente se ven impedidos de ejecutar en forma idónea su presupuesto es porque no se optimiza la recaudación tributaria municipal constituida por los arbitrios municipales, a pesar de contar con las herramientas jurídico-legales para su aplicación y eficiencia. En consecuencia, se determina que los pobladores en su gran mayoría no poseen una buena cultura tributaria, todo ello trae consigo el incumplimiento y/o morosidad con las obligaciones de inversión y objetivos de financiar la prestación de los bienes y servicios públicos incluidos en los programas, actividades y proyectos de la gestión edilicia para el cumplimiento de las metas trazadas y resultados idóneos. En las municipalidades, siempre existe el problema de la insuficiente recaudación, que no permite aplicar adecuadamente la ejecución presupuestal; por tal motivo se formuló y desarrolló el presente estudio de investigación, con el objeto de desarrollar una adecuada evaluación de las variables de estudio, y de esta forma, presentar alternativas y recomendaciones que coadyuven a tan fundamental tarea como es la de administración de recaudación. La tesis consta de cinco capítulos: el primero nos refiere el planteamiento del problema donde se identifica y determina las falencias del sistema dividido en general y específico, también se determina los objetivos de la investigación, la importancia, alcance del estudio y las limitaciones de la investigación. En el capítulo segundo, se aborda el marco teórico, en el cual vemos los antecedentes del estudio de investigación, las bases teóricas y científicas, nos enfocamos en el sistema de tributación municipal, la recaudación de los impuestos municipales, liquidez general, presupuesto del sector público y la ejecución presupuestal de la

Municipalidad Distrital Gregorio Albarracín Lanchipa. En el tercer capítulo, se trata de la metodología de la investigación en el cual detallamos el tipo de estudio, el diseño de la investigación, la población y muestra del estudio, técnicas e instrumentos de recolección de datos y las técnicas de procedimiento de datos. En el capítulo cuatro, abordamos los resultados y discusión de la investigación, ahí se detalla la presentación, análisis e interpretación de los resultados a los que llego la investigación y constatación de las hipótesis. En el capítulo cinco, nos referimos a la discusión de la investigación y se trata de discernir los resultados encontrados, explicación respectiva y finalmente se analiza las conclusiones eximidas en el estudio para dar paso a las respectivas recomendaciones. Como acápite final se detallan las referencias bibliográficas y anexos necesarios para la culminación de la presente tesis.

CAPÍTULO 1: PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

1.1. IDENTIFICACIÓN Y DETERMINACIÓN DEL PROBLEMA

La Municipalidad del distrito Gregorio Albarracín Lanchipa, situada en la provincia y región de Tacna; a través de la Gerencia de Administración Tributaria, tiene como función principal promover, administrar, organizar fiscalizar, controlar los impuestos y tributos municipales. Asimismo, brindar un óptimo servicio al público usuario, mejorando el sistema de ingresos directamente recaudados; En el presente año se ha observado una disminución en los ingresos por concepto de arbitrios públicos. Ante este problema que genera un desequilibrio en la municipalidad, se debe tener en cuenta que la mencionada entidad elabora su presupuesto teniendo dos fuentes principales: recursos que provienen de transferencias del tesoro público y recursos directamente recaudados.

El beneficio tributario es un acuerdo de consejo municipal aprobado por ordenanza, que otorga todos los años la comuna Albarracina para absolver intereses y multas a los contribuyentes que se acojan al pago en el periodo determinado y consiste que estos solventen en un principio sus deudas pendientes e inclusive que se les fraccione la misma. Este pacto provisional cada vez es menos positivo, debido a que los contribuyentes siempre esperarán una nueva condonación de multa por lo que no existe ecuanimidad con el contribuyente que paga metódicamente sus obligaciones tributarias, con toda la voluntad que ello amerita.

Esta situación es preocupante porque no va a permitir lograr objetivos, las metas trazadas y por ende no nos permite la seguridad de la recaudación, estos y otros factores hacen que tengan un deficiente desempeño en el sistema de administración tributaria, específicamente porque no se preocuparon en desarrollar o potenciar esta importante área. Si se continua con esta problemática en la gestión tributaria y en la recaudación de tributos municipales, poco o nada podrá hacer la municipalidad para cumplir con su objetivo trazado, especialmente con el desarrollo integral, sostenible y armónico del Distrito Gregorio Albarracín Lanchipa.

A través de la presente investigación se pretende disminuir los factores influyentes en el incumplimiento tributario de la Municipalidad del Distrito Gregorio Albarracín Lanchipa de la región de Tacna y para lograr lo señalado se ha expresado el siguiente planteamiento. En el Perú la recaudación de los tributos municipales es escasa, el incumplimiento de estos arbitrios afecta el desarrollo sostenible de los gobiernos locales, debido a que es la fuente de ingreso propio, la cual le permite brindar diferentes servicios dentro de la comunidad.

Una de las funciones principales de los gobiernos locales es la recaudación de tributos y arbitrios, por la cual debe apoyarse de un sistema eficiente y eficaz, que les permita una excelente fiscalización, recaudación y control de estas variables, debido a que son necesarios para el desarrollo de servicios públicos dentro del mismo.

1.2. DELIMITACIONES DE LA INVESTIGACIÓN

La investigación se enmarca en los resultados de la liquidez por concepto de la recaudación de los arbitrios municipales y cómo revertirlo en inversiones planificadas y justificadas a favor de la comuna contribuyente del Distrito Gregorio Albarracín Lanchipa- GAT periodo 2014-2017.

1.3. FORMULACIÓN DEL PROBLEMA

1.3.1. Problema General

¿Cómo influye el monto recaudado de arbitrios en la liquidez de la Municipalidad Gregorio Albarracín Lanchipa período 2014-2017?

1.3.2. Problemas Específicos

- a. ¿De qué manera influye el monto recaudado de arbitrios en el capital de trabajo de la Municipalidad Distrital Gregorio Albarracín Lanchipa?
- b. ¿De qué manera influye el monto recaudado de arbitrios en la liquidez general de la Municipalidad Distrital Gregorio Albarracín Lanchipa?
- c. ¿De qué manera influye el monto recaudado de arbitrios en la liquidez absoluta de la Municipalidad Distrital Gregorio Albarracín Lanchipa?

1.4. OBJETIVO

1.4.1. Objetivo General

Determinar de qué manera influye el monto recaudado de arbitrios en la liquidez de la Municipalidad Gregorio Albarracín período 2014-2017.

1.4.2. Objetivos Específicos

- a. Determinar la influencia del monto recaudado de arbitrios en el capital de trabajo de la Municipalidad Gregorio Albarracín período 2014-2017.

- b. Determinar la influencia del monto recaudado de arbitrios en la liquidez general de la Municipalidad Gregorio Albarracín período 2014-2017.
- c. Determinar la influencia del monto recaudado de arbitrios en la liquidez absoluta de la Municipalidad Gregorio Albarracín período 2014-2017.

1.5. JUSTIFICACIÓN E IMPORTANCIA DE LA INVESTIGACIÓN

1.5.1. Justificación

En el caso de los gobiernos locales al referirse sobre los arbitrios municipales, hacen que sus contribuyentes aporten con el progreso y servicios básicos dentro de su jurisdicción, tales como limpieza pública, seguridad ciudadana, ornato, mantenimiento de parques/jardines y relleno sanitario.

En los últimos años la recaudación de los arbitrios municipales se va reduciendo a causa de la irresponsabilidad y falta de compromiso por parte del contribuyente, también se puede considerar como un factor indirecto la capacidad socioeconómica de algún segmento poblacional. Por lo cual la gestión edil debe desarrollar planes en busca de solucionar estas falencias.

La presente investigación se realiza para detectar y prevalecer los objetivos claves para disminuir la morosidad, también mediante instrumentos de medición se podrá saber el FODA de la gestión municipal examinando viables soluciones con el objeto de optimizar estas deficiencias.

1.5.2. Importancia

El presente trabajo nos permitió detectar y analizar hechos relevantes que debe fijar la gestión dentro de la MDGAL- GAT para lograr los objetivos establecidos contribuyendo al desarrollo del distrito.

1.6. ALCANCES Y LIMITACIONES EN LA INVESTIGACIÓN

1.6.1. Alcances

Tendrán los siguientes aportes:

- La eficacia en los procedimientos de recaudación de la Municipalidad Gregorio Albarracín Lanchipa.
- Concientizar a los contribuyentes en la obligación e importancia que tienen los arbitrios para el desarrollo de su comunidad.
- Comunicar y explicar a los contribuyentes sobre la debida importancia de la recaudación de los arbitrios para la planificación y ejecución de obras intrínsecas de la prestación de servicios.
- Concientizar y/o advertir a los contribuyentes que el pago de los arbitrios significa la contraprestación de servicios elementales como la limpieza pública, ornato, mantenimiento de parques/jardines y seguridad de la población.
- Concientizar y/o advertir a los contribuyentes la implementación de un sistema eficiente y autónomo de cobranza coactiva conforme a ley.

1.6.2. Limitaciones

Las limitaciones del estudio son:

- a) Restricciones al acceso de la información tributaria pública debido a que no se encuentra en el portal de transparencia de la municipalidad Gregorio Albarracín Lanchipa y cuando se solicita no se brinda de manera detallada para la actual investigación.
- b) Para interpretar la investigación existe una limitación de tiempo por el

personal administrativo de la Municipalidad Gregorio Albarracín Lanchipa en referencia para conseguir la información requerida, lo cual ocasiona retraso en el análisis de la investigación.

- c) Cambio de gobierno distrital que ocasiono un desfase en la regularidad de funcionamiento de la gestión edilicia y las diferencias en los planes de gobierno del saliente con el entrante.

CAPÍTULO II: MARCO TEÓRICO

2.1. ANTECEDENTES DE LA INVESTIGACIÓN

2.1.1. Antecedentes Internacionales

García & González (2007), su artículo de investigación tiene como objetivo que la percepción de los contribuyentes haya cambiado su visión de este sector de estado. En sí esta tesis nos informa sobre las percepciones y expectativas de los contribuyentes en base a la administración tributaria.

Por ende, la metodología que emplearon fue la encuesta para corroborar el desempeño de las obligaciones tributarias de un contribuyente.

En conclusión, el contribuyente de la administración tributaria venezolana ha aportado para el avance de una visión positiva, para que los ciudadanos cooperen con el pago de dichos impuestos, siendo reflejados en infraestructura, la atención al contribuyente mediante funcionarios capacitados, también la mejora de publicidad y propaganda para dichos pagos de tal manera que estén concientizados y practiquen la cultura tributaria.

2.1.2. Antecedentes nacionales

Hayna, Quispe & Yanqui (2017), su tesis tiene por objetivo examinar los hechos relevantes de la recaudación tributaria para la mejora de los servicios públicos de la Municipalidad Distrital de Paucarpata. Asimismo, accederá tanteará el procedimiento de administración, fiscalización y recaudación de impuestos en las municipalidades accediendo a una apropiada utilización de

los recursos que gestiona y de los tributos a su cargo. La metodología empleada fue a través de un sondeo aplicado a los contribuyentes de la Municipalidad Distrital de Paucarpata y por ende la conclusión a la que llegó fue que la reducida recaudación de los arbitrios municipales tiene una incidencia negativa en la optimización de los servicios públicos, incidiendo negativamente en el desempeño de las metas y objetivos administrativos municipales.

Matteucci (2014), su tesis tiene como objetivo estimar el proceso de ratificación de las ordenanzas comunales, aclarar la interrogante sobre su obligatoriedad para que pudieran entrar en vigencia, asimismo analizar el supuesto de que una ordenanza no haya sido ratificada por la respectiva municipalidad provincial. Las conclusiones son las herramientas legales existentes traducidas a las ordenanzas municipales tienen obligatoriedad y rango de ley dentro de las jurisdiccionales municipales que las aprueban con el objeto de establecer, modificar suprimir o exonerar las tasas, arbitrios, licencias derechos y contribuciones, mediante los límites establecidos por la norma.

Mauricio & Mosqueira (2015), su tesis tiene como objetivo de conocer el procedimiento de cobranza ordinaria de arbitrios, por lo que se realizó una investigación de prototipo básico, descriptivo y a su vez de diseño no experimental, asimismo la recopilación de datos que fue empleada, fue la indagación, encuesta y como herramienta el interrogatorio- cuestionario con la finalidad ser procesada para luego hacer su respectiva interpretación.

Se obtuvo como conclusión que la recaudación en la oficina general de tributación de la Municipalidad Provincial del Cusco es observada como regular, con un 91%, frente a un 9% que la estima de buena; mientras que

ninguno la considera de nivel bajo. Resultado que demuestra que la cobranza no se ejecuta de manera óptima.

Mediante la complejidad se observaron deficiencias para realizar el proceso de cobranza, agregándose a esto la sobre carga laboral que tienen los trabajadores, todo ello se refleja en el bajo nivel de recaudación de arbitrios de limpieza pública. La conclusión es que la cobranza preventiva en la oficina general de tributación de la Municipalidad Provincial del Cusco es percibida de manera usual en un 84.8%, ante un 15.2% por lo que la califica de buena; reflejando asimismo que la cobranza preventiva no se realiza de manera eficiente. Por otro lado, la cobranza pre coactiva es percibida como regular con un 97%, frente a un 3% que la califica de buena; por ende, se concluye que las acciones que se realiza no están obteniendo resultados adecuados.

2.1.3. Antecedentes Locales

Espinoza (2013), su tesis tiene como propósito concientizar la cultura tributaria, con el fin de recaudar el impuesto predial y arbitrios en la Municipalidad Distrital Gregorio Albarracín Lanchipa, asimismo menciona que en el Perú no hay una cultura tributaria al pago de los impuestos, generalmente no se recauda lo que se quiere y es por falta de concientización y de información a los contribuyentes.

Usualmente los ciudadanos captan oportunidades y facilidades de contribuir recursos en pro del desarrollo del distrito, de tal manera que se promueve el desarrollo del distrito y hacer un cambio en el entorno donde viven. La metodología empleada fue la encuesta para saber cuan informados

están los contribuyentes sobre la recaudación de impuestos y cuál es el fin de la recaudación.

Así mismo las normas actuales aún resultan complejas para algunas municipalidades que no están debidamente preparados en forma técnica para ejecutar acciones con la finalidad de recaudar los arbitrios.

En primer lugar, se tiene que para el año 2018 la Municipalidad distrital Gregorio Albarracín Lanchipa realiza alza de tasas de arbitrios municipales.

En conclusión, los arbitrios municipales son la columna vertebral de ingresos de dinero para labores específicas primarias se refiere, puesto que mediante la recaudación de estos tributos municipales se pueden realizar labores cotidianas que son vitales en el día a día de cualquier comuna o distrito, tales como lo son el mantenimiento de parques y jardines, limpieza pública, seguridad ciudadana, entre otros

2.2. BASES TEORÍCAS

2.2.1. Arbitrios municipales

2.2.1.1. Definición

La Municipalidad Provincial de Ilo (2010), indica que es una tasa por la que se abona en relación al mantenimiento o prestación de un servicio público según los casos del contribuyente, que consisten en el orden y mantenimiento del ornato y a su vez realizan el servicio de limpieza pública, barrido de calles, mantenimiento de parques, jardines, reciclaje como también la implementación de tachos residuales y ecológicos en bien de la comunidad Albarracina, asimismo el servicio de seguridad ciudadana vela la tranquilidad e integridad de la ciudadanía. Se denomina así a la tasa

monetaria impuesta por determinada municipalidad distrital o provincial por la prestación de servicios públicos con fines y beneficios comunes de la población. Cobran importancia justamente en su finalidad, puesto que es trascendente para el crecimiento de la comunidad, promoviendo una cultura de valores para su desarrollo integral, debido a que los ingresos percibidos por dicho concepto representan la cobertura permanente de los principales servicios que toda población necesita en su jurisdicción, tales como: seguridad ciudadana, limpieza de residuos sólidos, mantenimiento de parques y jardines, entre otras actividades básicas edilicias.

2.2.1.2. Importancia

Postras (2009), indica que los arbitrios es una tasa con el fin de obtener ingresos como respaldo para conservar y mantener la limpieza pública, mantenimiento de áreas verdes y serenazgo. Con la recaudación obtenida, el gobierno municipal puede realizar obras complementarias para el mejoramiento de la localidad.

2.2.1.3. Las tasas de Arbitrios municipales

Se dividen de la siguiente manera:

a. Limpieza Pública

Vera (2009), menciona que es responsabilidad de la gestión del servicio las siguientes labores tales como: la acción del recojo de material reciclable de los hogares albarraquinos va a permitir generar fuentes de trabajo y medios para la conservación del medio ambiente tales como la recolección domiciliaria de residuos sólidos, el barrido de calles, avenidas, pistas, parques y jardines. Por lo mencionado esta tasa de

arbitrio es fundamental de lo contrario la municipalidad no podría cumplir y ejecutar los servicios de limpieza pública, razón por la cual los pobladores reclamarían, por lo que debe desarrollar estrategias que contribuyan a una buena gestión de la recaudación de los arbitrios municipales.

b. Cálculo de los Arbitrios Municipales:

Se calculará en el primer trimestre de cada año fiscal, en relación al costo efectivo del servicio prestado.

Centro de Gestión Tributaria (s.f.), se ejecuta un estudio de costos que involucra facilitar los servicios involucrados. De igual manera obteniendo el costo total se intercambia entre los contribuyentes en base a los criterios objetivos como la extensión y uso del predio, ubicación, y declaración del autovalúo.

2.2.1.4. Liquidez

Domínguez (2015), indica que la liquidez es la facultad que tiene un ente para lograr cupón en efectivo y así impugnar a sus deudas a escaso día. Por otro lado, la liquidez es el grado en el que un ente recolector puede hacer frente a sus obligaciones corrientes, es la medida de solvencia a corto plazo y para corresponder a los compromisos de pago. Se define como la acomodación inmediata de fondos financieros y monetarios para rebatir a todo tipo de deberes. Todos los entes tienen un principio de sus fondos y conveniencia de estos y necesitan instruir con petulante efectivo para

liquidar su deuda, no obstante, incluso si tiene capital en desmán que no pierda su grado en el periodo. Capital de trabajo, efectivo adecuado, nivel de solvencia, estado de cuenta bancaria.

Para determinar la liquidez de una empresa, las proporciones más empleados son los siguientes:

$$\text{Tesorería} = \frac{\text{Disponible}}{\text{Deudas inmediatas}}$$

Esta proporción nos demuestra si la entidad logra generar con sus obligaciones de vencimiento a la vista. Por lo que no debe ser menor a uno. Una causa persistentemente alta sería síntoma de disponibilidades monetarias detenidas de rentabilidad incalculable.

$$\text{Liquidez absoluta} = \frac{\text{Disponible más realizable}}{\text{Deudas acorto plazo}}$$

Si nos referimos a sociedades con reservas de mercantilización lindante y al contado, es decir, factibles en una prescripción más corta que el proporcionado al valor de unos créditos, procede deducir éstos en la suma que pueda indemnizar con el costo de las reservas que se considera, lograrán ser vendidas al contado en fecha inmediata. Además, que no debe ser menor a la unidad por lo que es previsible que en un determinado momento lo sea e inclusive se aproxime a cero, sin que ello simbolice que la entidad esté próxima a declararse en retraso de pagos, debido a que tal situación puede ser provisional y fácilmente recuperable mediante la negociación de efectos, ventas al contado, etc.

$$\text{Liquidez} = \frac{\text{Activa circulante}}{\text{Pasivo circulante}}$$

Esta proporción de esta manera mencionada de liquidez corriente nos muestra la probabilidad de estar pendiente a las deudas sin alterar la estructura financiera ni el proceso productivo. En conocimientos generales se estima que esta proporción debe ser de 2,5 a 1. Una insolvencia de activo circulante frente a un pasivo exigible a corto plazo inelástico puede generar la insuficiencia de apelar a la financiación a corto o mediano plazo.

2.2.1.5. Rentabilidad

Lawrence (2005), define como la conveniencia a posteriori de costos y pagos se define cuando la administración tiene la espera de incubar rentas o la adecuación de aguantar activos fijos. Toda misión a posteriori de haber determinado el costo cesión de su producto, los desembolsos de delegación, los desembolsos de cesión, los desembolsos financieros y los impuestos, le queda una ventaja neta.

Por otro lado, indica que la rentabilidad es una variable clave e importante para la toma de decisiones de inversión por lo que permite cotejar las ganancias existentes o deseadas de varias inversiones con los niveles de rentabilidad que exigimos.

2.2.1.6. Sistema de tributación Municipal

Lo establecido en la ley de tributación municipal del decreto legislativo N.º 776, conforme por el Decreto Supremo N.º 156-2004-EF, publicado el 15-11-2004 define como conjunto de procedimientos, demostrado en impuestos municipales, demostrando la recaudación

municipal por lo que es de fundamental para avalar que los Gobiernos locales, obtenga ejecutar el presupuesto para prestar atención a los servicios solicitados por los ciudadanos, por medio del cobro de los tributos.

2.2.1.7. Tributos municipales o Impuestos Municipales

Conforme a la ley de tributo municipal el decreto legislativo N.º 776, aprobado por decreto supremo N.º 156-2004-EF, publicado el 15-11-2004, el artículo 5 nos informa que los impuestos municipales son los tributos en amparo de los gobiernos locales, cuyo desempeño no ocasiona una contraprestación inmediata de la municipalidad al contribuyente.

2.2.2. Recaudación de impuestos municipales

2.2.2.1. Definición

La recaudación de los impuestos municipales se determina en un método resguardado y de agradable uso de gestión tributaria municipal, que considera la administración de los tributos de conceder a los dispositivos legales actuales, desde la liquidación tributaria hasta el control de ingreso en caja.

Según Valencia (2010), La jurisdicción de recaudo es primordial en el área tributaria, por otro lado, está destinada a tramitar el pago de la obligación tributaria, de manera voluntaria (pre coactiva) o, en su defecto de modo coercitiva (coactiva). El ejercicio de esta jurisdicción involucra precisar gestiones de recaudo para cada caso del contribuyente.

Para Acuña (2011), la estimación de la recaudación de impuesto es mediante tributos municipales y tasas municipales. Los impuestos

municipales son definidos como aquellos impuestos que los gobiernos locales se hallan facultados a percibir por parte de la localidad.

Por su parte Vera (2009), sustenta que la administración tributaria municipal se compone como mecanismo del sistema tributario nacional. Los municipios divisan ingresos tributarios por las siguientes fuentes: impuestos, tasas, arbitrios contribuciones, canon, impuestos nacionales y otros tributos.

2.2.2.2. Importancia

Acorde a la Ley de Tributación Municipal el Decreto Legislativo N.º 776, aprobado por Decreto Supremo N.º 156-2004-EF informa que la recaudación municipal es de suma importancia por lo que permite que los gobiernos locales puedan efectuar el presupuesto para atender los servicios solicitados por los ciudadanos, mediante del cobro de los tributos.

2.2.2.3. Presupuestos del sector público

Para el MEF (2018), indica al presupuesto del sector público como una herramienta de misión del estado para el beneficio de consecuencias a favor de la localidad, mediante la indemnización de servicios y logro de metas de cobertura con ecuanimidad, eficacia y eficiencia por las entidades públicas.

Instituye y analiza los gastos establecidos en el año fiscal, por cada una de las entidades del sector público y asimismo los ingresos que los sufragan, acorde con la discreción de los fondos públicos, con el fin de conservar el equilibrio fiscal.

Asimismo, Álvarez (2011), informa que el total de presupuesto consolidado de todas las entidades del estado, por ejemplo, los gobiernos locales, se considera la programación del ingreso y del gasto que es el proceso técnico que tiene como propósito definir la conducta de los grados de ejecución de los ingresos y gastos.

Por lo tanto, el presupuesto público es instrumento primordial que debe ser controlado en sus distintas etapas ya que es fundamental, por lo que recibe transferencias por medio del gobierno central; asimismo las municipalidades tienen que desarrollar nuevas estrategias para elevar la mayor recaudación posible, y sobre todo atender las necesidades de los contribuyentes. Álvarez (2011).

2.2.2.4. Fuentes de financiamiento ingresos y gastos públicos

a. Fuentes de financiamiento

Soto (2013), informa que el dinero del Estado se distribuye en relación con el principio de los bienes que lo constituyen, así mismo las fuentes de financiamiento son adheridas por la ley de equilibrio del presupuesto del sector público.

De tal manera la clasificación es de la siguiente manera:

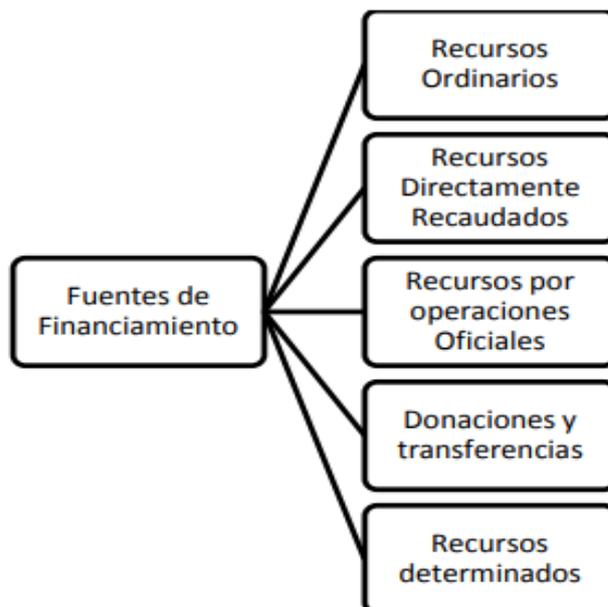


Figura 1. Fuentes de Financiamiento, Soto (2017).

Conforme el MEF (2019), informa que los bienes que invierten en la estimación del sector público se calculan por fuentes de financiamiento y esas fuentes son: recursos directamente recaudados, recursos ordinarios, recursos por operaciones oficiales de crédito, recursos determinados, donaciones y transferencias.

- Recursos directamente recaudados

Arnao (2017), comenta que los recursos directamente recaudados están constituidos mediante los ingresos generados y así mismo por los entes públicas y gobernadas directamente por estas, entre los cuales se puede aducir, venta de bienes, tasas, prestación de

servicios, las rentas de la propiedad entre otros; asimismo como aquellos ingresos que les corresponde de acuerdo a la normatividad vigente. Contiene el rendimiento financiero, igualmente como los saldos de balance de años fiscales anteriores. Por lo tanto, se indica que las autoridades municipales deben ejecutar seguimiento del uso de los recursos, y que tal uso debe ser transparente y cumpliendo los fundamentos de hecho y de derecho; de esta forma, no habrá malversación de fondos, y los pobladores estarán satisfechos con la ejecución presupuestal, reflejado en obras y beneficios públicos.

○ Recursos Ordinarios:

MEF (2017), nos informa que los recursos directamente recaudados, asimismo como los ingresos creados por los entes de administración pública y entre los cuales se logra aludir: rentas de la propiedad, venta de bienes tasas, prestación de servicios y los ingresos que les concierne establecido en la normatividad vigente. Contiene el beneficio financiero, asimismo como los saldos de balance de años fiscales anteriores. Por lo tanto, se establece que las autoridades municipales deben ejecutar haciendo seguimiento del uso de los recursos de manera transparente y cumpliendo los fundamentos de hecho y de derecho; de esta forma se evita la malversación de fondos reflejando en la población un adecuado manejo presupuestal y obras públicas.

b. Los gastos públicos

Según Bernal (2011), diserta que los gastos públicos es el cúmulo de erogaciones que por definición de gasto de capital, gasto corriente, y servicio de deuda, convierten las empresas con el compromiso a los créditos presupuestarios aptos por la ley anual de presupuesto, para ser encaminados a la atención del impuesto de los servicios públicos y operaciones ejecutadas por los organismos de conformidad con sus ocupaciones y objetivos institucionales. Es por ello que los gastos públicos se deben analizar constantemente, para que no se vean afectados los ciudadanos, ya que las autoridades y el jefe de presupuesto debe desarrollar una aprobable planificación presupuestaria, con el objeto del correcto uso de los recursos a través de las inversiones y gastos.

○ Clasificación Corporativa:

Reúne a los organismos que se encuentran con créditos presupuestarios aptos en sus pertinentes presupuestos institucionales.

○ Clasificación Funcional Programática:

Según Shack (2006), nos comenta que es el presupuesto disgregado en ocupaciones, programas eficaces y subprogramas eficaces revelando las líneas centrales de cada organismo en la realización de las ocupaciones principales del estado; y por otro lado dispersa en programas presupuestarios, acciones y proyectos que expresan las intervenciones por lo que son públicas. Por lo tanto, es importante la correcta clasificación funcional programática, para que

los entes puedan cumplir con las funciones vitales, con el fin de una buena ejecución presupuestal.

○ Clasificación Económica:

Según Yáñez (2012), es el presupuesto por gastos corrientes para los gastos de capital y prestación de deuda, genérica del gasto, sub genérica del gasto y específica del gasto; por lo que la codificación mercantil es muy importante para desarrollar un buen control del supuesto, para no ser sometido a observaciones por el órgano de control institucional. Por tanto, es fundamental referir sobre la clasificación económica, debido a que los entes puedan registrar en forma correcta la mencionada clasificación.

○ Clasificación Geográfica:

Según Quispe (2017), congrega las solvencias presupuestarios, conforme al ámbito territorial en el cual está prevista la tripulación presupuestal y la meta a nivel de región, provincia, departamento y distrito. Según la resolución directoral N° 003-2009-EF/76.01 publicada el 10-01-2009 establece en su artículo 3° que las categorías de gasto a que hace referencia los artículos 12° y 13° de la ley N° 28411 (ley general del sistema nacional de presupuesto) tienen la siguiente definición de gasto corriente: El íntegro de los gastos consignados al mantenimiento u operación de los servicios que proporciona el estado.

Por lo tanto, se indica que la clasificación geográfica es fundamental para ejecutar el control previo y simultáneo del

presupuesto, para poder ejecutar correctas acciones en beneficio de la población.

c. Meta presupuestaria

○ Meta Presupuestaria- Apertura:

Es considerada en el presupuesto institucional de apertura.

○ Meta Presupuestaria -Modificada:

Acorde la determinación es estimada durante un año fiscal, se vincula a este concepto a las metas presupuestarias de apertura y las nuevas metas que se adicionen durante el año fiscal.

○ Meta Presupuestaria -Obtenida:

La meta presupuestaria alcanzada es el estado situacional de la meta presupuestaria en un intervalo dado.

2.2.2.5. Municipalidad

Según la ley orgánica de municipalidades en el artículo 2, 3 y 4 informa que las municipalidades en el Perú son corporaciones estatales que tiene como cargo gestionar una ciudad o una población.

La municipalidad se encuentra conformada por el alcalde y los concejales conformando el equipo de gobierno local, asimismo son responsables de las labores concernientes al desarrollo de una ciudad, son elegidos democráticamente por los ciudadanos a través de los partidos políticos existentes.

El cálculo presupuestal de una municipalidad suele integrarse por las aportaciones del estado nacional y así mismo están autorizadas para cobrar impuestos, contribuciones y producir recursos propios.

La jurisdicción es considerada como el ente que agrupa tres componentes interrelacionados tales como: la población, el territorio y la organización local. (Municipio al Día, s.f.)

a. Marco normativo de la municipalidad

a.1. Clases de municipalidades

Según el artículo N.º 2 de la ley orgánica de municipalidades N.º 27972 refiere que las clases de municipalidades son provinciales y distritales.

Existen tres clases de municipalidad:

- a. Municipalidades Provinciales: Administran el gobierno local en la jurisdicción de la provincia.
- b. Municipalidades Distritales: Administran el gobierno local en la demarcación distrital.
- c. Municipalidades de Centros Poblados: Son establecidas por la ordenanza municipal, provincial y desempeñan funciones delegadas y se les establece recursos económicos de forma mensual.

a.2. Organización municipal

Según el título II de la función municipal de la ley orgánica de municipalidades N.º 27972 menciona que la Organización de los Gobiernos Locales. En esta organización se observa que son miembros de gobierno local las municipalidades provinciales y distritales. De esta manera, se debe tener en cuenta la distribución orgánica de las municipalidades, las cuales estén compuestas por el

concejo municipal y la alcaldía. Asimismo, conforme el art. 5 de la presente ley indica que el concejo municipal, provincial y distrital, esté constituido por el alcalde y el número de regidores que establezca el jurado nacional de elecciones, acorde a la ley de elecciones municipales. De igual manera en el artículo 6° nos precisa que la alcaldía es el órgano ejecutivo del gobierno local, el alcalde es el agente legal de la municipalidad y su máxima jurisdicción administrativa.

2.2.2.6. Municipalidad Distrital Gregorio Albarracín Lanchipa

a. Antecedentes

En los albores de la década del 90 aumentaron las peticiones de las organizaciones poblacionales de solicitar la distritalización de Nueva Tacna. Debido a más de 17 años de inmutables reclamos y planteamientos, al fin al cabo el 02 de febrero del 2001, el gobierno aprobó la ley N° 27415 estableciendo políticamente el distrito número 26 de Tacna: denominado coronel Gregorio Albarracín Lanchipa.

Está redactado en la historia que durante el cautiverio de Tacna dos de sus hijos tacneños los hermanos Ticona Aguilar, Juan y Cristóbal;

el primero de ellos, constriñó matrimonio con doña Hilda Vásquez.

Él tenía 33 años y ella 15 años, engendrando diez hijos. Una de ellas, Hilda, se endereza como matriarca de este largo estirpe familiar con más de treinta nietos y bisnietos. Estuvieron viviendo en un fundo de lo que hoy es el distrito Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa siendo su antigua jurisdicción y empezando en el cuartel Tarapacá lindando adicionalmente por el este con el ferrocarril hacia Arica, por el norte con el canal Uchusuma y asimismo por el sur con la asociación Guillermo Auza Arce.

La originaria organización vecinal llamada cooperativa 3 de diciembre adquirida por la familia Ticona le siguieron la asociación de Vivienda Primero de Mayo, Pérez Gamboa y aparecieron otros programas habitacionales como ENACE (Empresa Nacional de Edificaciones).

Hoy son más de 70 las zonas entre juntas vecinales y asociaciones de vivienda sin incluir las 80 asociaciones de vivienda del programa municipal pampas de Viñani que está todavía en manos de la Municipalidad Provincial de Tacna.

La designación de cono sur parte precisamente de la firme migración del centro hacia lo que es Gregorio Albarracín, asimismo la falta de servicios más indispensables en el que sus primeros colonos apostaron por superiores posibilidades de desarrollo.

b. Misión y Visión

Misión.

La misión de la Municipalidad Gregorio Albarracín Lanchipa “Nuestra misión es promover e impulsar el desarrollo socio económico y bienestar de la población albarracina, con la presentación de servicios administrativos, impulsando proyectos de infraestructura básica y de apoyo a la producción de autoconsumo; mejorando la calidad de vida de la población y promoviendo la participación de la inversión privada”

Los objetivos de la MDGAL se orientan principalmente a los segmentos de pobreza extrema, organizaciones de base y juntas vecinales, favoreciendo a los grupos más vulnerables de la comunidad, para crear y garantizar el acceso al empleo fructífero que posibilite optimizar sus niveles y calidad de vida.

En el corto y mediano plazo, la MDGAL debe establecerse en un municipio piloto y modelo, pionero acorde con la modernización de la administración pública, descentralizada y desconcentración del país; nuevo distrito de frontera, con ganas de desarrollar los servicios básicos y oportunidades; eje distrital con fines de desarrollo. (MDCGAL, s.f)

Visión

La visión de la Municipalidad Gregorio Albarracín Lanchipa “La Municipalidad Distrital Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa (MDCGAL) como organismo local promotor del desarrollo de su ámbito tiene como visión el desarrollo integral sostenible, todo ello a través de un modelo urbanístico, productivo, turístico y económico planificado con instituciones competitivas y una población capacitada, educada e

identificada con su distrito.” (MDCGAL, s.f)

c. Organigrama Estructural

La Municipalidad Gregorio Albarracín Lanchipa está distribuida de la siguiente manera:

ORGANOS DE GOBIERNO Y DIRECCIÒN

Está constituido por la Alcaldía y el Concejo Municipal.

○ La Alcaldía

Es el órgano expeditivo del gobierno local, liderado por el alcalde, quien es el portavoz legal de la municipalidad y su máxima jurisdicción administrativa.

○ El Concejo Municipal

Compone un órgano de administración que cumple funciones normativas y de fiscalización. Está compuesto por el Alcalde (sa) y los(as) regidores(as).

○ Las Comisiones de regidores

Son conjuntos de trabajo constituidos por los regidores y regidoras de las diferentes agrupaciones políticas sustituidas en el concejo. Se constituyen al interior del concejo municipal.

Ejecutan estudios, manifiestan proyectos y propuestas para optimizar la calidad de la gestión municipal. También expresan opiniones sobre asuntos que sean tratados en las reuniones de concejo, fiscalizando de esta manera a la gestión municipal en los asuntos relacionados con sus funciones.

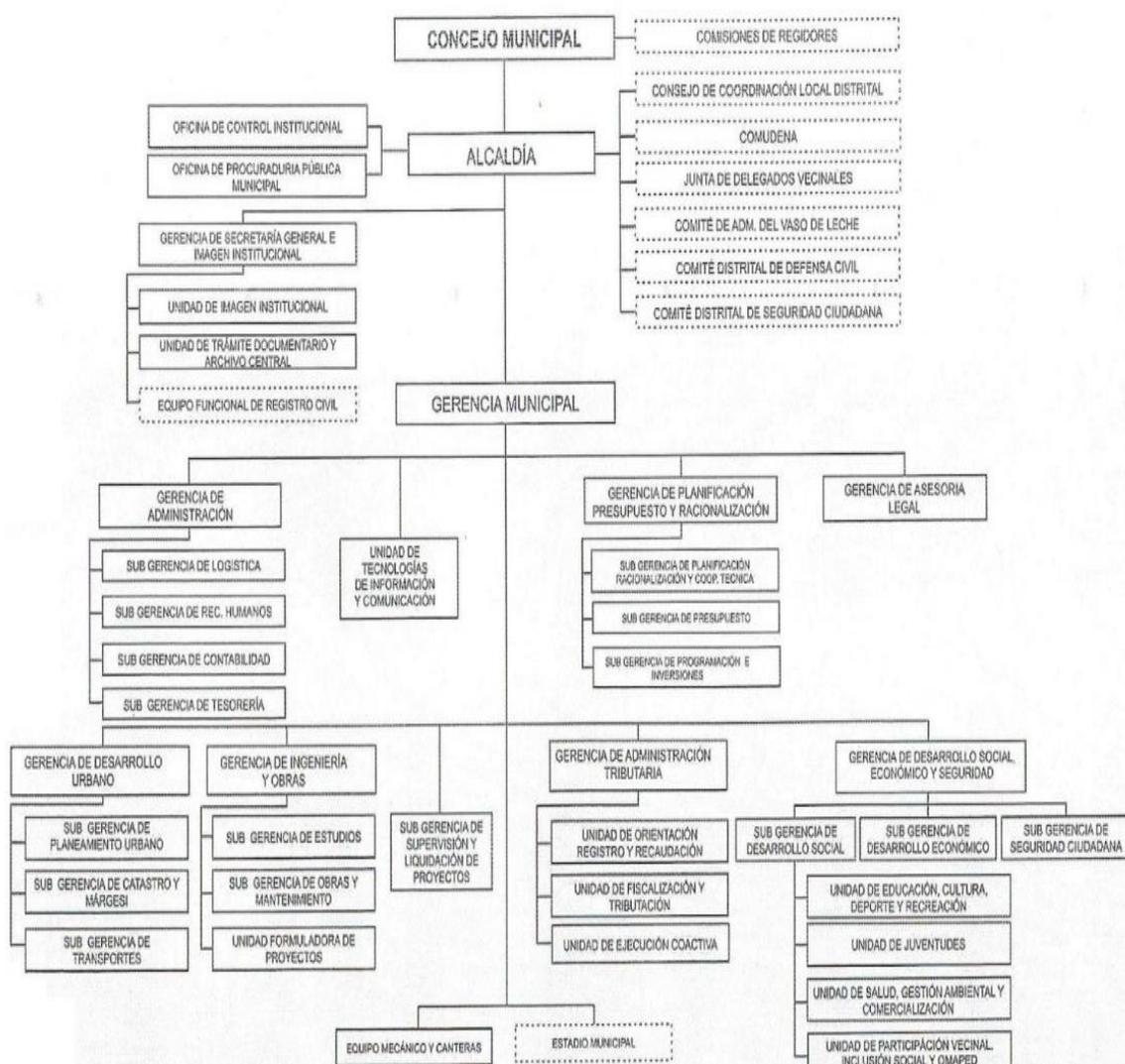


Figura 2. Organigrama estructural de la Gerencia de Administración Tributaria del distrito Gregorio Albarracín Lanchipa.

d. En cuanto a la infraestructura de la Gerencia de Administración Tributaria

La GAT se encuentra ubicado en la Av. Municipal cuadra 12 s/n a una cuadra del mercado Santa Rosa, sede en la cual pagan los contribuyentes sus tributos.



Figura 3. Sede de la Gerencia de Administración Tributaria del distrito Gregorio Albarracín Lanchipa.

e. Sistema Tributario

La GAT para el cumplimiento de sus funciones tiene la siguiente estructura orgánica según se muestra en la figura N°4 Organigrama de la GAT del distrito Gregorio Albarracín Lanchipa.

- Unidad de ejecución coactiva.
- Equipo funcional de orientación, registro y recaudación.
- Equipo funcional de fiscalización y tributación.

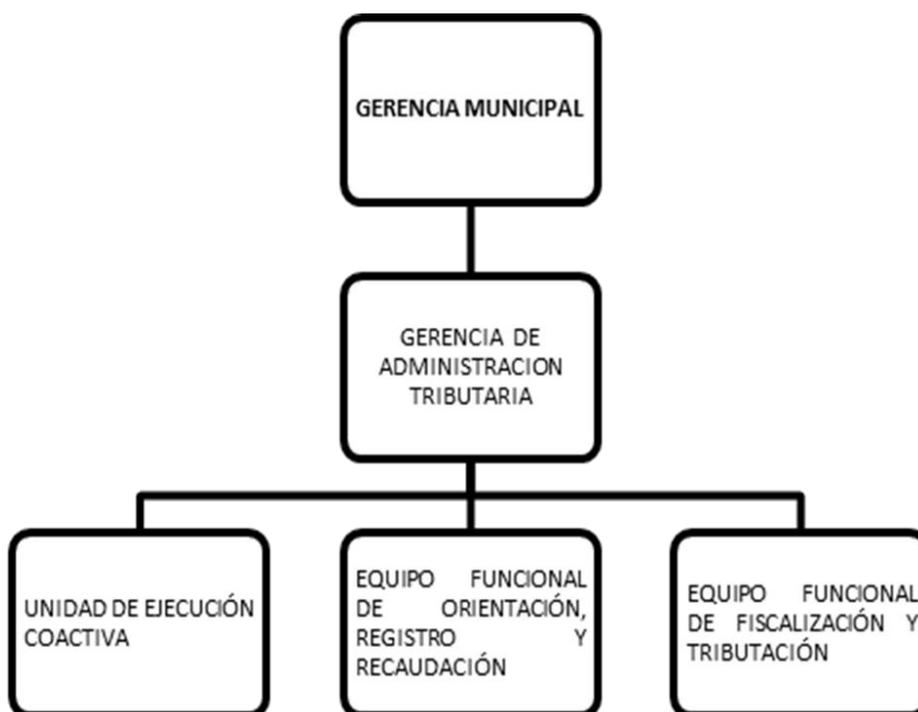


Figura 4. Organigrama de la Gerencia de Administración Tributaria del distrito Gregorio Albarracín Lanchipa.

a. Clasificación de tributos

Texto Único Ordenado del Código Tributario aprobado por el Decreto Supremo N° 135-99-EF. (El Presidente de la Republica de Perú, 1999)

Los tributos se clasifican en:

Impuesto:

Conceptuamos que es una clase de tributo (obligaciones generalmente pecuniarias) regido por derecho público. Se caracteriza porque son tributos que cada persona, familia o empresa debe pagar al Estado para costear las necesidades colectivas primordiales.

Contribución:

Es un tributo que debe pagar el contribuyente o beneficiario de una utilidad económica, cuya justificación es la obtención por el sujeto pasivo (ciudadano receptor) de un beneficio o de un aumento de valor de sus bienes como consecuencia de la realización de obras públicas o del establecimiento o ampliación de servicios públicos.

Tasa:

Es el tributo que se paga como resultado de la prestación efectiva de un servicio público, individualizado en el contribuyente, por parte del Estado. Por ejemplo, los derechos arancelarios de los Registros Públicos, los Arbitrios, los derechos y licencias.

2.3. DEFINICIÓN DE CONCEPTOS BÁSICOS

Arbitrios municipales

Tasa monetaria que se dispone como contraprestación económica por parte de la población de determinada comunidad por concepto de determinados servicios sociales primarios (recojo de residuos sólidos, mantenimiento de parques y jardines, seguridad ciudadana, etc.). (Plataforma digital única del Estado Peruano, 2018)

Tasa monetaria

Se denomina tasa monetaria al monto monetario que se dispone al contribuyente por el pago de determinada obligación con su respectiva comunidad. (Vicencio, 2016)

Morosidad

Se dice que un contribuyente es moroso cuando incurre en atraso en el pago de sus respectivas obligaciones tributarias por concepto de tasas de tributos municipales. (Pedrosa, 2018)

Beneficios tributarios

Son las diferentes campañas que lanza determinada Municipalidad con la finalidad de generar ingresos a sus arcas, buscando reducir de sobremanera, la tasa de morosidad de su comuna, eliminando todo tipo de penalidad por atraso y multas moratorias, generando así, el pago del integro de la deuda, o generando una reducción considerable en la tasa de morosidad de la misma. (Tributos.net, 2019)

Liquidez

Es la capacidad que tiene una entidad pública-privada para la obtención de recursos monetarios en efectivo y hacer frente a sus obligaciones mediatas o corto plazo con el uso del activo en mención. Función y organización son dos caras de la misma moneda. (Banda, 2016)

Impuestos municipales

Es una contribución, carga o tributo con que se grava en una entidad municipal la realización de determinadas actividades o la propiedad de ciertos bienes con el fin de obtener los recursos financieros para hacer frente a los gastos e inversiones públicas. Este autor nos explica, que los impuestos municipales se clasifican según seis tipos básicos: Patente de industria y comercio, inmobiliario urbano, espectáculos públicos, apuestas lícitas, patentes de vehículos y publicidad comercial. (Laban, 2018)

Recaudación

Analiza formalidades innovadoras de recaudación de los impuestos municipales, es el proceso de ingreso de fondos que es proveniente de la ejecución de cobros derivados de los impuestos municipales. (Bembibre, 2011)

Tributos

Es una indemnización en dinero de condición obligatoria requerida por el Estado; que se da a través de los impuestos, las tasas y las contribuciones. Por lo que las autoridades municipales deben desarrollar estrategias efectivas de acuerdo con la normatividad vigente en forma transparente con el único objetivo de brindar servicios adecuados a la población. (Ministerio de Economía y Finanzas, 2019)

Fondos públicos

Se establece el íntegro de los recursos financieros de carácter tributario y no tributario que se forman u obtienen de la elaboración o prestación de bienes y servicios que las unidades ejecutoras o entidades públicas ejecutan con arreglo a ley.

Se sitúan a la solicitud de los gastos del presupuesto público. Por lo tanto, se determina que los fondos públicos deben cautelarse con arreglo a ley, por lo que se hace necesario que el personal cumpla con las normas presupuestales, para que no sean observados por el órgano de control institucional. (Ministerio de Economía y Finanzas, 2019)

Fuentes de financiamiento

Categorización presupuestaria de los recursos públicos, encaminada a congregar los fondos de acuerdo con las síntesis comunes a cada tipo de recurso. Su relación y su descripción están definidas en el clasificador de fuentes de financiamiento para cada año fiscal. Por lo tanto, se determina que las fuentes de financiamiento son importantes que se tenga en cuenta debido a que de ello depende la eficiencia en la ejecución presupuestal. (López, 2018)

Impuestos municipales

Es un tributo con que se grava en una jurisdicción la ejecución de fijas actividades o la pertenencia de ciertos bienes a los fines de conseguir los recursos financieros con la finalidad de hacer frente a los gastos públicos. (Torres, 2016)

CAPÍTULO III: METODOLOGÍA

3.1. HIPÓTESIS

3.1.1. Hipótesis General

La recaudación de arbitrios influye en la liquidez de la Municipalidad Gregorio Albarracín periodo 2014-2017

3.1.2. Hipótesis Específicas

- a. El monto recaudado de arbitrios influye en el capital de trabajo de la Municipalidad Gregorio Albarracín periodo 2014-2017
- b. El monto recaudado de arbitrios influye en la liquidez general de la Municipalidad Gregorio Albarracín periodo 2014-2017
- c. El monto recaudado de arbitrios influye en la liquidez absoluta de la Municipalidad Gregorio Albarracín periodo 2014-2017

3.2. TIPO DE INVESTIGACIÓN

En el presente estudio podemos determinar que el tipo de investigación es básica o pura porque se lleva a cabo sin fines prácticos inmediatos, con el fin de incrementar el conocimiento de los principios fundamentales de la realidad mismo.

3.3. DISEÑO DE INVESTIGACIÓN

La presente Tesis posee un diseño de investigación no experimental, debido a que observamos los fenómenos tal y como ocurren en el ambiente natural; luego se realiza un exhaustivo análisis de la información recaudada.

Podemos afirmar que este estudio es de tipo longitudinal, ya que recaba información de diferentes puntos en la línea de tiempo para lograr establecer puntos de cambio, las causas y efectos de estos.

3.4. NIVEL DE INVESTIGACIÓN

Observando la naturaleza de este estudio, se puede determinar que la presente tesis posee un tipo de estudio descriptivo y explicativo.

Descriptivo:

Se va a desarrollar de manera descriptivo, por lo que se relata a detalle la información recopilada en el campo de estudio, en este caso la Municipalidad Distrital Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa con respecto a las variables de estudio.

Explicativo:

Observando la naturaleza de este estudio, se puede determinar posee un tipo de estudio explicativo por lo que nos fundamenta y explica la recaudación de arbitrios y su influencia en la liquidez de la Municipalidad Gregorio Albarracín periodo 2014-2017.

3.5. POBLACIÓN Y MUESTRA

3.5.1. Población

La población es la información de la recaudación y la liquidez del distrito Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa desde su creación hasta la actualidad.

3.5.2. Muestra

La muestra es la información de la recaudación y la liquidez del periodo 2014 al 2017.

3.6. VARIABLES E INDICADORES

3.6.1. Identificación de la Variable 1.

Recaudación de arbitrios

3.6.2. Operacionalización de la Variable 1.

DEFINICION CONCEPTUAL	DEFINICION OPERACIONAL	Indicadores
Se centrará justamente en estudiar el porqué de la existencia de deudas por concepto de arbitrios municipales, los antecedentes, los motivos de atraso, las acciones desarrolladas a la fecha y los resultados obtenidos.	Todo ello nos dará la información necesaria para poder tener las conclusiones del porqué de la existencia de estos pasivos en las arcas de la comuna Albarracina y las acciones que, en teoría, pueden desarrollarse para beneficio de ésta.	<ul style="list-style-type: none"> • Monto recaudado

3.6.3. Identificación de la Variable 2.

Liquidez

3.6.4. Operacionalización de la Variable 2.

DEFINICION CONCEPTUAL	DEFINICION OPERACIONAL	Indicadores
La Municipalidad realiza la ejecución de obras civiles y mantenimiento de las obras ya	Aquí podremos estudiar los antecedentes, cómo se ha visto afectada la liquidez del municipio	<ul style="list-style-type: none"> • Capital de trabajo • Liquidez

realizadas con los fondos propios generados por la misma comuna Albarracina, en los cuales se encuentran los cobros de Arbitrios Municipales.	con el déficit de pago de arbitrios municipales; se podrán obtener conclusiones y ejecutar teorías de acción para la mejora de esta problemática.	general • Liquidez absoluta
---	---	--------------------------------

3.7. TÉCNICAS DE RECOLECCIÓN DE DATOS

3.7.1. Técnica

En el presente trabajo la técnica que se utilizará será el análisis documental.

En este proyecto de investigación se desarrolló el procedimiento de estadística descriptiva, ya que se va dar el procesamiento de datos que se realizó mediante la clasificación de la información y tabulación de datos.

Para el análisis de datos, se hará uso de las tablas y figuras estadísticas.

Tales actividades se realizarán con el Software estadística SPSS, así como el Microsoft Office Excel, con la finalidad de aplicar la estadística descriptiva e inferencial.

- Análisis documental:

Conforme en el presente trabajo de investigación se utilizó el análisis documental, por lo que se cuenta con información con respecto a los registros de la recaudación de los arbitrios y sus efectos en la liquidez, para realizar una comparación de los años 2014 al 2017 y un correcto análisis respectivo de la Municipalidad Distrital Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa.

3.7.2. Instrumento

Los instrumentos que se utilizaron fueron los balances de comprobación y los estados financieros para lo que se refiere a la liquidez mediante tabla de datos o matriz de datos, y en cuanto a la recaudación de arbitrios se solicitó de manera mensual de los años 2014 al 2017 lo recaudado en arbitrios, para realizar una correcta comparación y el análisis respectivo para la optimización de la Municipalidad distrital Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa.

3.7.3. Validación y confiabilidad del instrumento

La forma de validación y confiabilidad del instrumento se hizo, en el caso de la validez, por medio del criterio de jueces evaluado por 3 jueces de la especialidad del tema de estudio, y, en el caso de la confiabilidad por el criterio de Alfa Cronbach.

3.8. ÁMBITO DE LA INVESTIGACIÓN

La investigación se realizó en la Municipalidad Gregorio Albarracín Lanchipa.

3.9. PROCESAMIENTO Y ANÁLISIS DE DATOS

El procesamiento de datos se elaboró de forma automatizada con la utilización de medios informáticos.

Para ello, se utilizaron:

El soporte informático SPSS para Windows paquete con recursos para el análisis descriptivo de las variables y para el cálculo de medidas inferenciales y Microsoft Office Excel 2016, aplicación de Microsoft Office que fue empleada para la presentación de documentos formales es la numero 1 en la elaboración

de documentos.

Al igual que con Excel, las tablas y los análisis efectuados son trasladados a Word, para su ordenamiento y presentación final.

En lo que respecta a Microsoft Office Excel 2016:

Se empleó este software para la presentación y el desarrollo respecto a lo concerniente al registro de la información recolectada.

Elaboración de tablas de frecuencia absoluta y porcentual, mediante las cuales es posible la obtención de datos estadísticos que facilitaron la determinación de la solución.

- Presentación de los Datos

La presentación de la información se realizó a través de información escrita como tablas y/o gráficos que complementan la información presentada en tal sentido los cuadros presentados corroboran la veracidad de las afirmaciones.

- Análisis e Interpretación de los Datos

Se empleó métodos y/o técnicas de recolección de datos estadísticos.

En cuanto a la estadística descriptiva, se utilizaron:

- Tablas de frecuencia absoluta y relativa (porcentual). Es utilizado y aplicado al momento de presentar la información estadística para su análisis y comprensión.
- Tablas de contingencia. Se empleó el análisis de correlación y el análisis de regresión.

En cuanto a la estadística inferencial, se empleó:

- Análisis de correlación

- Análisis de regresión

CAPÍTULO IV: RESULTADOS

4.1. PRESENTACIÓN DE RESULTADOS, ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS

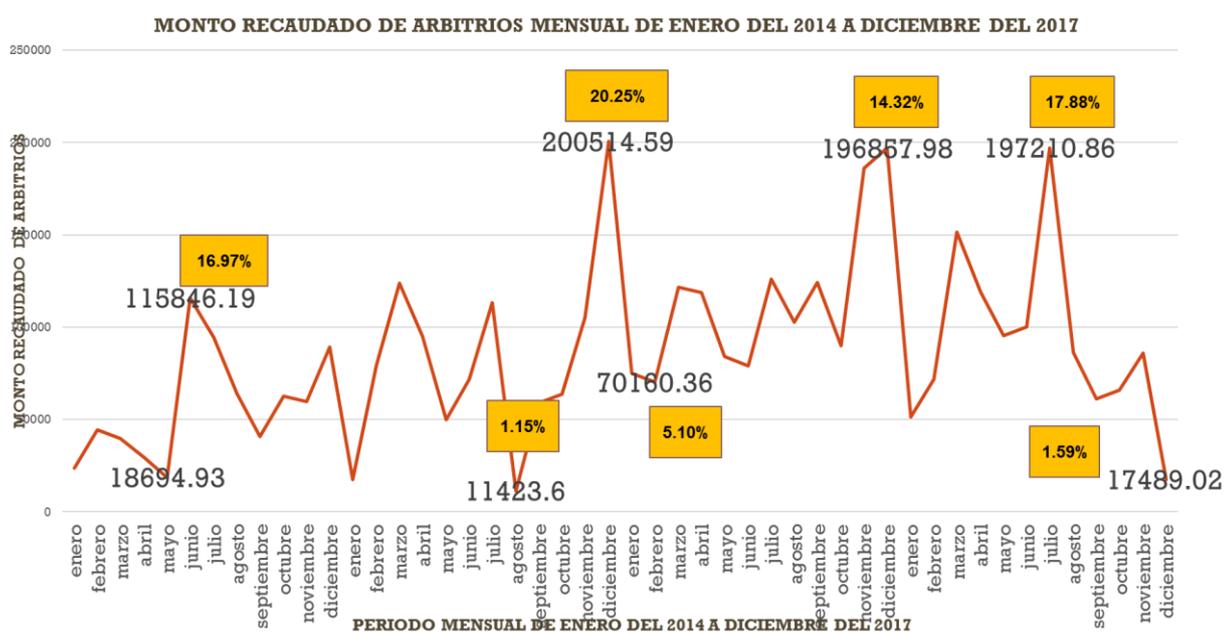


Figura 5. Secuencia de monto recaudado de arbitrios, Elaboración propia.

Interpretación

En la figura, observando los picos de mayor recaudación municipal de cada inicio de semestre; se determinó que la Municipalidad Distrital de Gregorio Albarracín Lanchipa desarrolla una regular atención a los ciudadanos para el cobro de los

tributos municipales con promociones tributarias por las fechas festivas, donde existe un mayor flujo de dinero, por lo que la municipalidad conoce las estrategias de recaudación efectivas para establecer una fuente de ingresos continuos, al menos trimestralmente.

El total del monto recaudado de arbitrios en el año 2014 es de S/ 682.779,17, en el mes de junio se obtuvo una elevada tendencia creciente en la recaudación de arbitrios siendo este S/ 115.846,19, el cual representa el 16,97% de la recaudación total del año 2014. Por otro lado, en el mes de mayo se obtuvo una fuerte tendencia decreciente en la recaudación de arbitrios siendo este S/ 18.694,93, el cual representa el 2,74% de la recaudación total del año 2014.

El total del monto recaudado de arbitrios en el año 2015 es de S/ 990.427,99, en el mes de diciembre se obtuvo una elevada tendencia creciente en la recaudación de arbitrios siendo este S/ 200.514,59, el cual representa el 20,25% de la recaudación total del año 2015. Por otro lado, en el mes de agosto se obtuvo una fuerte tendencia decreciente en la recaudación de arbitrios siendo este S/ 11.423,6, el cual representa el 1,15% de la recaudación total del año 2015.

El total del monto recaudado de arbitrios en el año 2016 es de S/ 1.374.810,94, en el mes de diciembre se obtuvo una elevada tendencia creciente en la recaudación de arbitrios siendo este S/ 196.857,98, el cual representa el 14,32% de la recaudación total del año 2016. Por otro lado, en el mes de febrero se obtuvo una fuerte tendencia decreciente en la recaudación de arbitrios siendo este S/ 70.160,36, el cual representa el 5,10% de la recaudación total del año 2016.

El total del monto recaudado de arbitrios en el año 2017 es de S/ 1.103.008,76, en el mes de Julio se obtuvo una elevada tendencia creciente en la recaudación de

arbitrios siendo este S/ 197.210,86, el cual representa el 17,88% de la recaudación total del año 2017. Por otro lado, en el mes de diciembre se obtuvo una fuerte tendencia decreciente en la recaudación de arbitrios siendo este S/ 17.489,02, el cual representa el 1,59% de la recaudación total del año 2017.

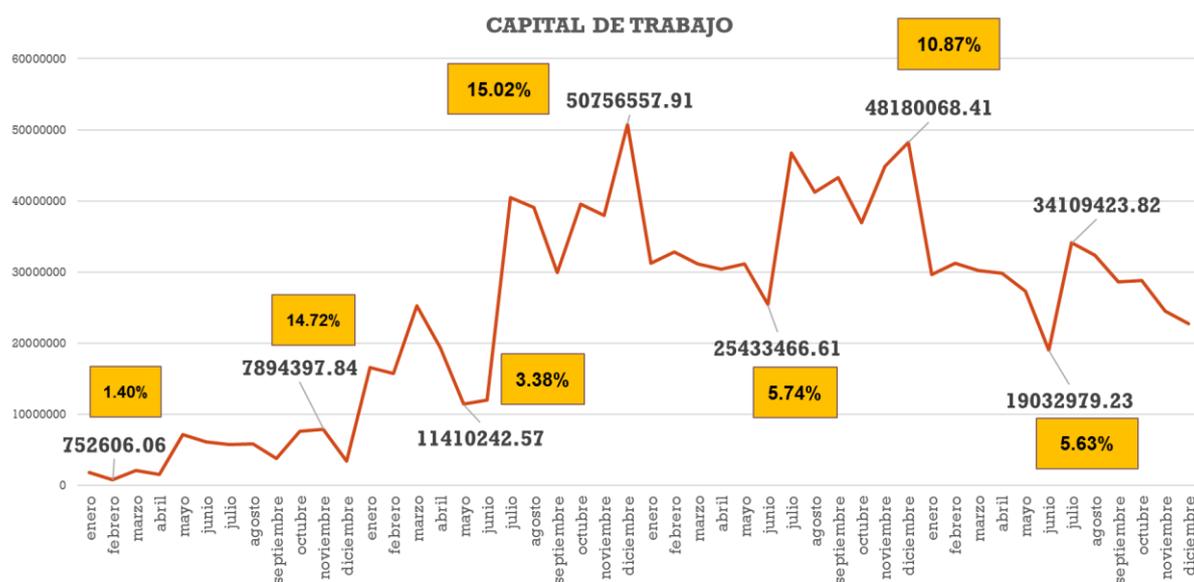


Figura 6. Secuencia de monto recaudado de capital de trabajo. Elaboración propia.

Interpretación

En la figura, el pico de mayor capital de trabajo coincide en cada fin de semestre;

el crecimiento de contratación de trabajadores directos, perteneciente a la municipalidad, se debe a mayores ingresos tributarios al mes siguiente, así mismo contribuye a la realización de proyectos municipales y a incrementar la base tributaria mediante programas de recaudación.

El total del monto recaudado de capital de trabajo en el año 2014 es de S/ 53.635.207,26, en el mes de noviembre se obtuvo una elevada tendencia creciente en la recaudación de capital de trabajo siendo este S/ 7.894.397,84, el cual representa el 14,72% de la recaudación total del año 2014. En el mes de febrero se obtuvo una fuerte tendencia decreciente en la recaudación de capital de trabajo siendo este S/ 752.606,06, el cual representa el 1,40% de la recaudación total del año 2014.

El total del monto recaudado de capital de trabajo en el año 2015 es de S/ 338.002.330,68, en el mes de diciembre se obtuvo una elevada tendencia creciente en la recaudación de capital de trabajo siendo este S/ 50.756.557,91, el cual representa el 15,02% de la recaudación total del año 2015. En el mes de mayo se obtuvo una fuerte tendencia decreciente en la recaudación de capital de trabajo siendo este S/ 11.410.242,57, el cual representa el 3,38% de la recaudación total del año 2015.

El total del monto recaudado de capital de trabajo en el año 2016 es de S/ 443.333.357,00, en el mes de diciembre se obtuvo una elevada tendencia creciente en la recaudación de capital de trabajo siendo este S/ 48.180.068,41, el cual representa el 10,87% de la recaudación total del año 2016. En el mes de junio se obtuvo una fuerte tendencia decreciente en la recaudación de capital de trabajo siendo este S/ 25.433.466,61, el cual representa el 5,74% de la recaudación total

del año 2016.

El total del monto recaudado de capital de trabajo en el año 2017 es de S/ 338.227.138,79, en el mes de julio se obtuvo una elevada tendencia creciente en la recaudación de capital de trabajo siendo este S/ 34.109.423,82, el cual representa el 10,08% de la recaudación total del año 2017. En el mes de junio se obtuvo una fuerte tendencia decreciente en la recaudación de capital de trabajo siendo este S/ 19.032.979,23, el cual representa el 5,63% de la recaudación total del año 2017.

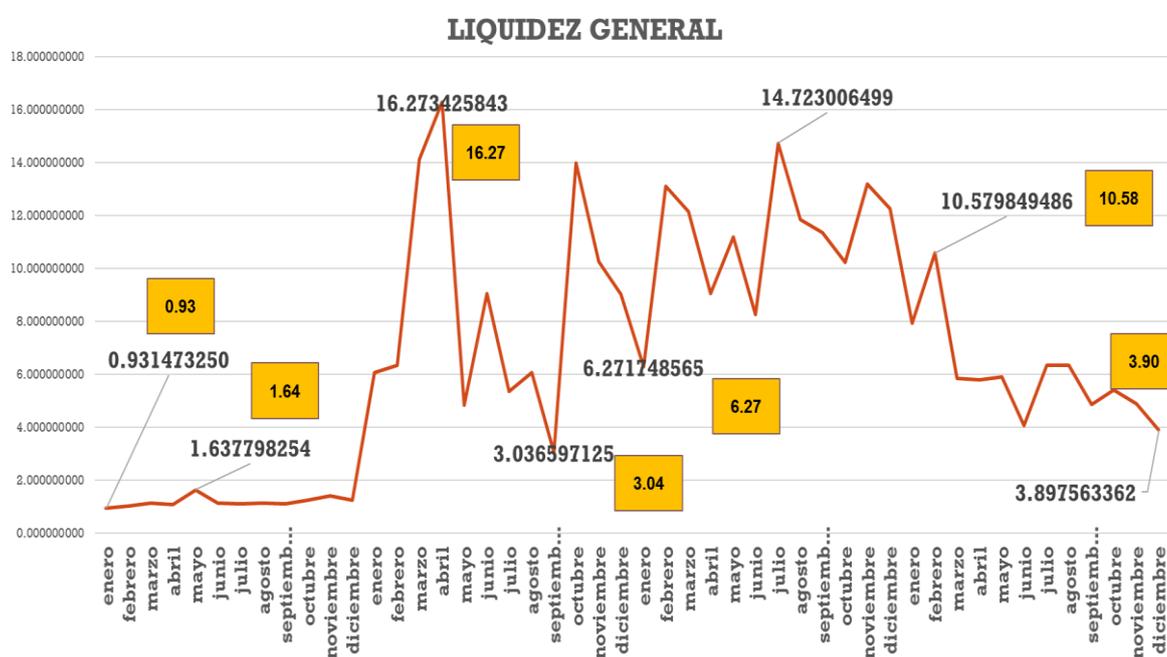


Figura 7. Secuencia de monto recaudado de liquidez general. Elaboración propia

Interpretación

En el mes de mayo del 2014 fue el mes en donde se obtuvo una elevada tendencia creciente en la disponibilidad de dinero, se entiende que cada S/ 1.00 del pasivo corriente, la empresa contó con S/ 1,64 de disponibilidad de dinero en el activo corriente. Por otra parte, en el mes de enero es donde se obtuvo una fuerte tendencia decreciente en la disponibilidad de dinero, puesto que por cada S/ 1.00 del pasivo corriente la empresa contó con S/ 0,93 de disponibilidad de dinero en el activo corriente.

En el mes de abril del 2015 fue el mes en donde se obtuvo una elevada tendencia creciente en la disponibilidad de dinero, se entiende que cada S/ 1.00 del pasivo corriente, la empresa contó con S/ 16,27 de disponibilidad de dinero en el activo corriente. Por otra parte, en el mes de setiembre es donde se obtuvo una fuerte tendencia decreciente en la disponibilidad de dinero, puesto que por cada S/ 1.00 del pasivo corriente la empresa contó con S/ 3,04 de disponibilidad de dinero en el activo corriente.

En el mes de julio del 2016 fue el mes en donde se obtuvo una elevada tendencia creciente en la disponibilidad de dinero, se entiende que cada S/ 1.00 del pasivo corriente, la empresa contó con S/ 14,72 de disponibilidad de dinero en el activo corriente. Por otra parte, en el mes de enero es donde se obtuvo una fuerte tendencia decreciente en la disponibilidad de dinero, puesto que por cada S/ 1.00 del pasivo corriente la empresa contó con S/ 6,27 de disponibilidad de dinero en el activo corriente.

En el mes de febrero del 2017 fue el mes en donde se obtuvo una elevada tendencia creciente en la disponibilidad de dinero, se entiende que cada S/ 1.00 del pasivo corriente, la empresa contó con S/ 10,58 de disponibilidad de dinero en el activo

corriente. Por otra parte, en el mes de diciembre es donde se obtuvo una fuerte tendencia decreciente en la disponibilidad de dinero, puesto que por cada S/ 1.00 del pasivo corriente la empresa contó con S/ 3,90 de disponibilidad de dinero en el activo corriente.

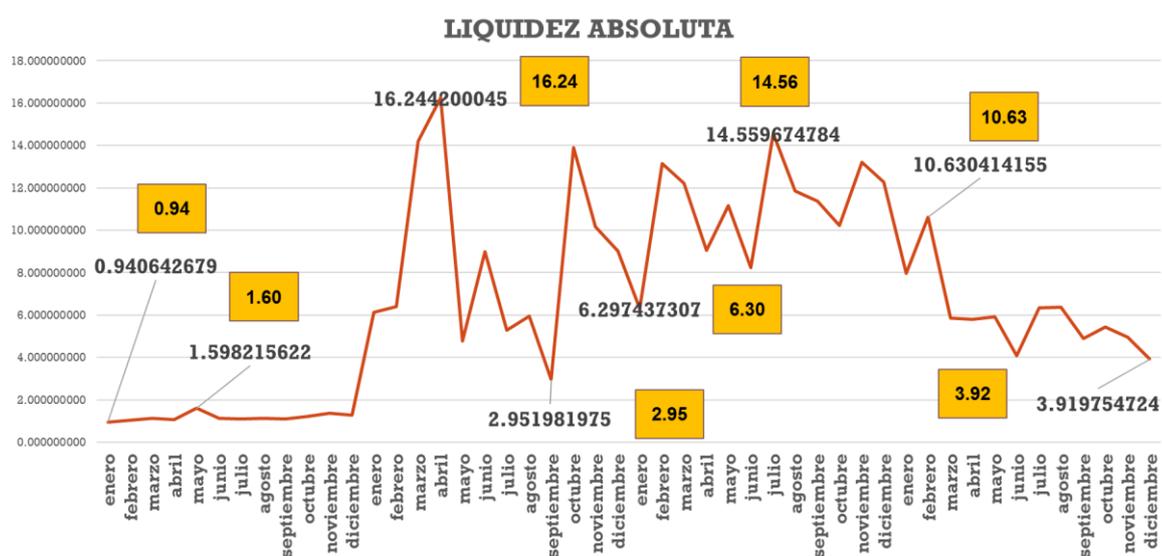


Figura 8. Secuencia de monto recaudado de liquidez Absoluta. Elaboración propia

Interpretación

En el mes de mayo del 2014 fue el mes en donde se obtuvo una elevada tendencia creciente en la disponibilidad de dinero para poder cubrir las deudas a corto plazo con el dinero disponible en caja, siendo este S/.1,60. Por otra parte, en el mes de enero comparado con el resto de meses es donde se obtuvo una fuerte tendencia

decreciente en la disponibilidad de dinero para poder cubrir las deudas a corto plazo con el dinero disponible en caja, siendo este $S/.0,94$.

En el mes de abril del 2015 fue el mes en donde se obtuvo una elevada tendencia creciente en la disponibilidad de dinero para poder cubrir las deudas a corto plazo con el dinero disponible en caja, siendo este $S/.16,24$. Por otra parte, en el mes de setiembre comparado con el resto de meses es donde se obtuvo una fuerte tendencia decreciente en la disponibilidad de dinero para poder cubrir las deudas a corto plazo con el dinero disponible en caja, siendo este $S/.2,95$.

En el mes de julio del 2016 fue el mes en donde se obtuvo una elevada tendencia creciente en la disponibilidad de dinero para poder cubrir las deudas a corto plazo con el dinero disponible en caja, siendo este $S/.14,56$. Por otra parte, en el mes de enero comparado con el resto de meses es donde se obtuvo una fuerte tendencia decreciente en la disponibilidad de dinero para poder cubrir las deudas a corto plazo con el dinero disponible en caja, siendo este $S/.6,30$.

En el mes de febrero del 2017 fue el mes en donde se obtuvo una elevada tendencia creciente en la disponibilidad de dinero para poder cubrir las deudas a corto plazo con el dinero disponible en caja, siendo este $S/10,63$. Por otra parte, en el mes de diciembre comparado con el resto de meses es donde se obtuvo una fuerte tendencia decreciente en la disponibilidad de dinero para poder cubrir las deudas a corto plazo con el dinero disponible en caja, siendo este $S/3,92$.

4.2. Tratamiento Estadístico

4.2.1. Prueba de Hipótesis

Para la prueba de hipótesis planteadas se realizaron mediante la comprobación de existencia de correlación entre las variables de estudio.

4.2.1.1. Prueba de correlación

Para la siguiente prueba, se presentó una tabla de niveles de correlación, la tabla de correlación que nos demostró si hay o no una relación entre variables y dimensiones, en caso exista relación se identificara que tipo de correlación existe entre la variable monto recaudado con la variable liquidez y sus dimensiones.

Tabla 1

Niveles de Correlación

Valor	Tipo de Correlación
-1	Correlación negativa perfecta
-0.9	Correlación negativa muy fuerte
-0.75	Correlación negativa considerable
-0.5	Correlación negativa media
-0.25	Correlación negativa débil
-0.1	Correlación negativa muy débil
0	No existe correlación alguna entre las variables
+0.1	Correlación positiva muy débil
+0.25	Correlación positiva débil
+0.5	Correlación positiva media
+0.75	Correlación positiva considerable
+0.9	Correlación positiva muy fuerte

+1 Correlación positiva perfecta

Nota: Hernandes, Fernández y Bautista (2010)

Plante de Prueba de Correlación

Ho: $R=0$; No existe influencia significativa entre las variables

H1: $R\neq 0$; Existe influencia significativa entre las variables

Esta prueba tiene la siguiente connotación:

Si Sig. < 0.05 , entonces, se rechaza Ho.

Si Sig. > 0.05 , entonces; se acepta Ho.

Correlación entre variables

Se presentan los resultados de correlación entre la variable independiente monto recaudado y la variable dependiente liquidez.

Hipótesis específica 1

“El monto recaudado de arbitrios influye en el capital de trabajo de la Municipalidad Gregorio Albarracín periodo 2014-2017”.

Se aplicó la prueba de regresión lineal a la dimensión de la variable 1 “monto recaudado” sobre la variable 2 “capital de trabajo”.

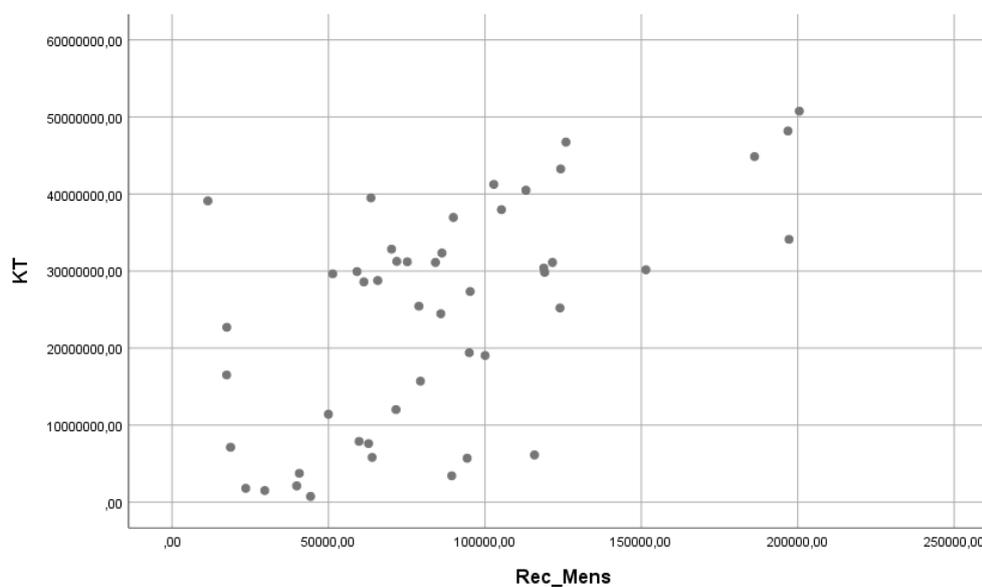


Figura 9. Dispersión de la dimensión monto recaudado con la variable capital de trabajo, elaborado en Excel.

Tabla 2

Correlación de Pearson para las variables monto recaudado y capital de trabajo

		Rec_Mens	KT
Rec_Mens	Correlación de Pearson	1	,589**
	Sig. (bilateral)		,000

	N	48	48
KT	Correlación de Pearson	,589**	1
	Sig. (bilateral)	,000	
	N	48	48

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Nota: Elaborando en programa SPSS 25

Interpretación: Como se observa en la Tabla 2, la correlación es de 0.589, existe una correlación positiva débil; También se puede observar que la significancia hallada es 0.000 que es menor al nivel de significancia de 0.05. Por lo tanto, se rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis alterna: Existe influencia entre el monto recaudado y la capital de trabajo.

Hipótesis específica 2

“El monto recaudado de arbitrios influye en la liquidez general de la Municipalidad Gregorio Albarracín periodo 2014-2017”.

Se aplicó la prueba de regresión lineal a la dimensión de la variable 1 “monto recaudado” sobre la variable 2 “Liquidez general”.

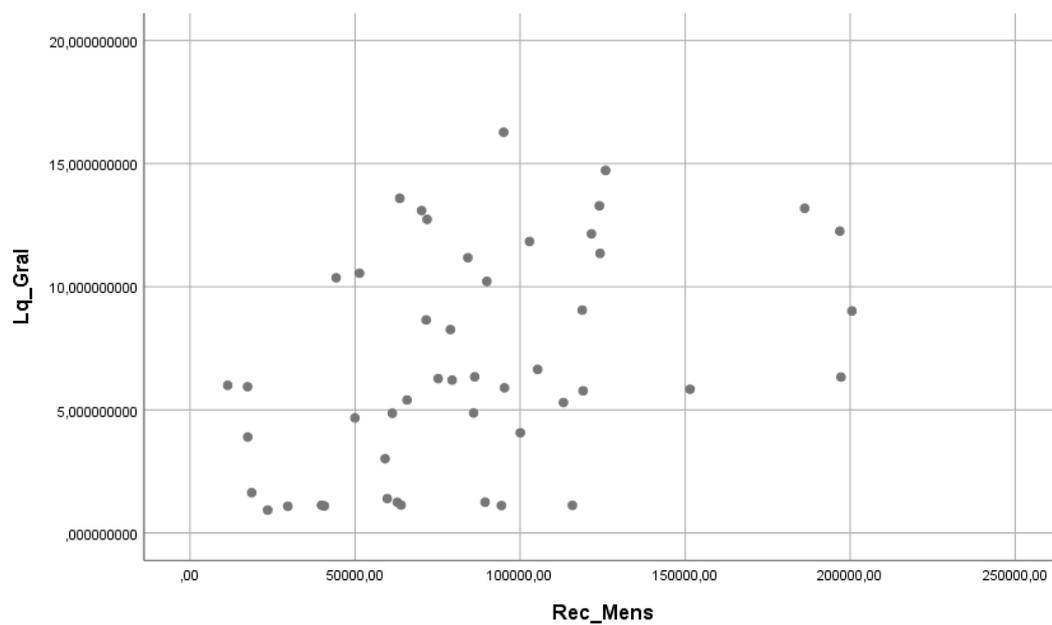


Figura 10. Dispersión de la dimensión monto recaudado con la variable Liquidez general, elaborado en Excel.

Tabla 3

Correlación de Pearson para las variables monto recaudado y liquidez general

		Rec_Mens	Lq_Gral
Rec_Mens	Correlación de Pearson	1	0,417**
	Sig. (bilateral)		0,003
	N	48	48
Lq_Gral	Correlación de Pearson	0,417**	1
	Sig. (bilateral)	0,003	
	N	48	48

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Nota: Elaborando en programa SPSS 25.

Interpretación: Como se observa en la Tabla 3, la correlación es de 0.417, existe una correlación positiva media; también se puede observar que la significancia hallada es 0.003 que es menor al nivel de significancia de 0.05. Por lo tanto, se rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis alterna: Existe influencia entre el monto recaudado y liquidez general.

Hipótesis específica 3

“El monto recaudado de arbitrios influye en la liquidez absoluta de la Municipalidad Gregorio Albarracín periodo 2014-2017”.

Se aplicó la prueba de regresión lineal a la dimensión de la variable 1 “monto recaudado” sobre la variable 2 “Liquidez absoluta”.

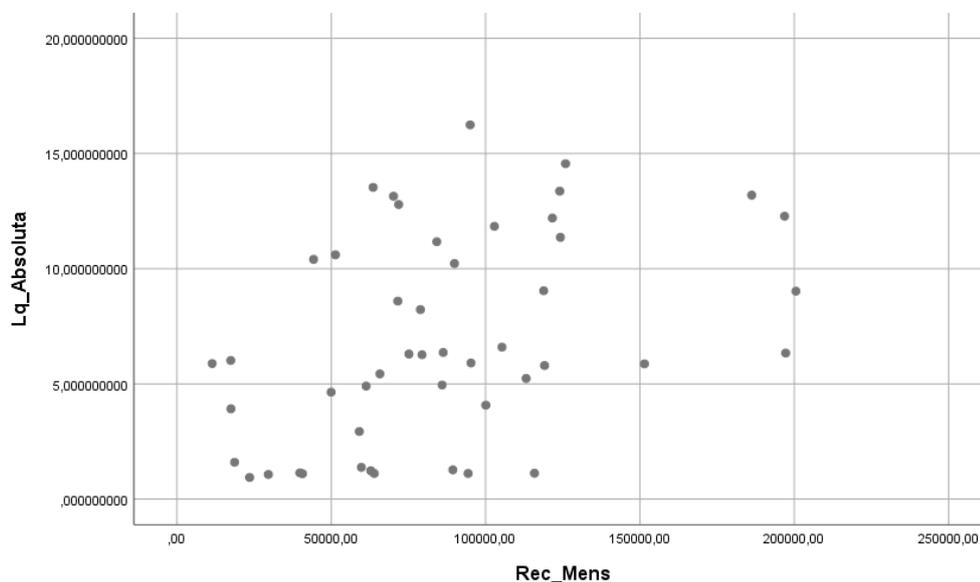


Figura 11. Dispersión de la dimensión monto recaudado con la variable Liquidez absoluta, elaborado en Excel.

Tabla 4

Correlación de Pearson para las variables monto recaudado y liquidez absoluta

		Rec_Mens	Lq_Absoluta
Rec_Mens	Correlación de Pearson	1	0,418**
	Sig. (bilateral)		0,003
	N	48	48
Lq_Absoluta	Correlación de Pearson	0,418**	1
	Sig. (bilateral)	0,003	
	N	48	48

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Nota: Elaborando en programa SPSS 25

Interpretación: Como se observa en la Tabla 3, la correlación es de 0.418, existe una correlación positiva media; También se puede observar que la significancia hallada es 0.003 que es menor al nivel de significancia de 0.05. Por lo tanto, se rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis alterna: Existe influencia entre el monto recaudado y la liquidez absoluta.

CAPÍTULO V: DISCUSIÓN DE RESULTADOS

5.1. Discusión de resultados

De acuerdo a los hallazgos encontrados, se rechaza la hipótesis nula y se aprueba la alterna que establece lo siguiente: “La recaudación de arbitrios si influye en la liquidez de la Municipalidad Gregorio Albarracín periodo 2014-2017”. Como hemos visto en el desarrollo de la investigación, el objetivo fundamental del mismo se orienta a demostrar que existe influencia entre la variable “La recaudación de Arbitrios” y la variable “Liquidez”, que se desprende de las observaciones científicas realizadas en el ambiente de la gestión tributaria de la Municipalidad Gregorio Albarracín Lanchipa, las mismas que evidenciando déficit de su gestión tributaria se constituye como elemento causal en el bajo nivel de cultura tributaria de los contribuyentes del distrito. El mayor monto recaudado por concepto de arbitrios corresponde a los periodos junio- julio y también noviembre-diciembre que son meses festivos, debe ser que los contribuyentes reciben ingresos extras como gratificaciones u otros beneficios por sus labores propias realizadas y por los incentivos que aprueban los gobiernos locales respecto a beneficios tributarios (condonaciones) concerniente a puntualidad, intereses, gastos y multas.

Existe un aumento en la recaudación de arbitrios del año 2014 al 2015 siendo esta S/ 307.648,82, del 2015 al 2016 aumentó S/ 384.382,95, y para el 2017 se ve una pequeña baja de S/271.802,18 a comparación del 2016. Se debe realizar un estudio más exacto del porque aumentó la recaudación de arbitrios en los primeros años, comparándolo con el año 2017, año en el que la recaudación de arbitrios fue baja.

En cuanto al monto recaudado por capital de trabajo se ve una gran variación del año

2014 al 2015 el aumento es bastante significativo siendo este aumento por S/284.367.123,42, para el año 2016 aumentó, pero no tanto comparándolo con el año pasado siendo este aumento por S/ 158.966.233,58, y para el 2017 no aumentaron las recaudaciones al contrario se ve una baja en el monto de recaudación por capital de trabajo siendo este S/105.106.218,21.

En cuanto al monto de recaudación por liquidez general de la municipalidad distrital de Gregorio Albarracín Lanchipa tiene buena disponibilidad de dinero para enfrentar los pasivos corrientes teniendo claro que por cada S/ 1.00 del pasivo corriente la municipalidad cuenta con más de S/ 1.00 en el activo corriente como disponibilidad de dinero, esta disponibilidad de dinero ha ido aumentando del año 2014 al 2016, para el 2017 la disponibilidad de dinero bajo pero no bajo menos S/ 1.00 en el activo corriente. El monto de recaudación por liquidez absoluta de la municipalidad distrital de Gregorio Albarracín Lanchipa tiene buena disponibilidad de dinero para cubrir las deudas a corto plazo con el dinero disponible en caja, este ha aumentado del 2014 al 2015, pero para los siguientes años tuvo una reducción.

De acuerdo con los resultados se determina que existe gran variación en los montos recaudados de año a año, se debería hacer un estudio más preciso en cuanto a esto, ya que debe existir una explicación por la que en algunos meses se recauda mayores montos a comparación de otros meses.

La presente tesis como resultado del trabajo desarrollado, nos indica que la recaudación por concepto de arbitrios municipales de la municipalidad distrital Gregorio Albarracín Lanchipa de la región Tacna es deficiente.

De acuerdo a Hayna, Quispe & Yanqui (2017) Los efectos de la recaudación de arbitrios en la liquidez de la municipalidad distrital Gregorio Albarracín Lanchipa de la región

Tacna es significativamente negativa, tal como se corrobora en los resultados y sustento de las bases estadísticas en los periodos señalados y materia del presente estudio.

Comparando con la tesis de Matteucci (2014), encontramos una deficiencia demostrada en la recaudación de arbitrios municipales es endémico en la gran mayoría de las gestiones de gobiernos locales a nivel nacional; muy a pesar que cuentan con las herramientas jurídico-legales que por mandato imperativo les faculta los órganos correspondientes. Es así que de acuerdo al Texto Único Ordenado de la ley N° 26979, Ley de Procedimiento de Ejecución Coactiva, Decreto Supremo N° 018-2008-JUS, es regla general para la exigibilidad de la obligación y cobranza forzosa de los tributos.

Por otra parte en la tesis de Mauricio & Mosqueira (2015) tenemos que para una efectiva y real OPTIMIZACION en las recaudaciones municipales es imprescindible implementar un programa de fiscalización tributaria anual y de acuerdo a la ley señalada en el párrafo anterior realizar un concurso público de méritos para la designación del EJECUTOR Y AUXILIAR COACTIVO cuyas funciones son autónomas, a tiempo completo y dedicación exclusiva.

Del mismo modo según Espinoza (2013) observamos los estudios y resultados obtenidos en municipalidades que han implantado este procedimiento demuestran una eficiencia y optimización de hasta un 90 % de cumplimiento y pago por concepto de arbitrios.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Conclusiones

1. Tras determinar la influencia entre el monto de recaudación de los arbitrios en el capital de trabajo de la Municipalidad Gregorio Albarracín Lanchipa, se demostró que existe influencia significativa entre las variables. Es decir, el monto de recaudación de arbitrios tiene influencia en el capital de trabajo de la municipalidad en estudio. Estos resultados tienen su sustento en bases estadísticas, donde la correlación es de 0.589 y es significativa ya que el sig. bilateral es de 0,000 que es menor a 0.05, con lo que se aprobó la hipótesis alterna. En tal sentido, podemos encontrar que el monto de recaudación influye en el capital de trabajo de forma significativa en función a la recaudación de arbitrios correspondiente al periodo en mención (2014-2017).
2. Posterior al análisis y determinando la influencia entre el monto de recaudación de los arbitrios en la liquidez general de la Municipalidad Gregorio Albarracín Lanchipa, se demostró que existe influencia significativa entre las variables. Es decir, el monto de recaudación de arbitrios tiene influencia en la liquidez general de la municipalidad en estudio. Estos resultados tienen su sustento en bases estadísticas, donde la correlación es de 0.417 y es significativa ya que el sig. bilateral es de 0,003 que es menor a 0.05, con lo que se aprobó la hipótesis alterna. En tal sentido, podemos encontrar que el monto de recaudación influye en la liquidez general de forma significativa en función a la recaudación de arbitrios correspondiente al periodo en mención (2014-2017).

3. Tras determinar la influencia entre el monto de recaudación de los arbitrios en la liquidez absoluta de la Municipalidad Gregorio Albarracín Lanchipa, se demostró que existe influencia significativa entre las variables. Es decir, el monto de recaudación de arbitrios tiene influencia en la liquidez absoluta de la municipalidad en estudio. Estos resultados tienen su sustento en bases estadísticas, donde la correlación es de 0.418 y es significativa ya que el sig. bilateral es de 0,003 que es menor a 0.05, con lo que se aprobó la hipótesis alterna. En tal sentido, podemos encontrar que el monto de recaudación influye en la liquidez general de forma significativa en función a la recaudación de arbitrios correspondiente al periodo en mención (2014-2017).

Recomendaciones

1. Se recomienda que las autoridades municipales propongan la elaboración de un plan de fiscalización, seguimiento y monitoreo para la recaudación de los arbitrios proveniente del capital de trabajo, y permita ejecutar el presupuesto de ingresos y gastos para una adecuada atención a la población, y brindar eficientes servicios municipales. En razón a que el área administrativa de ejecución coactiva de la municipalidad Gregorio Albarracín Lanchipa no está operando con arreglo a la ley N° 26979 de procedimiento de ejecución coactiva e incumple con el real propósito del espíritu de la mencionada norma. Se recomienda crear un sistema cuya implementación sea real, eficiente y autónoma de acuerdo al Decreto Supremo N° 018-2008-JUS; en consecuencia, el recurso humano debe ser por concurso público de méritos, es decir la designación del ejecutor y auxiliar coactivo como funcionarios en cumplimiento del artículo 7mo, capítulo I, del referido decreto.
2. Se sugiere desarrollar eventos de sensibilización y motivación sobre lo importante que es la cultura tributaria, con esto la municipalidad pueda elevar la recaudación de arbitrios provenientes de la liquidez general y de esta forma ejecutar en forma idónea el presupuesto en la municipalidad distrital de Gregorio Albarracín Lanchipa. La optimización en la recaudación de los arbitrios bajando considerablemente la morosidad tendrá como reflejo inmediato el aumento en la liquidez de la municipalidad en mención, conceptualizando que es un servicio generado por una contraprestación de la comuna Albarracina se debe

implementar presupuestalmente la eficiencia de la limpieza pública (barrido y recojo de basura/desechos), mantenimiento de parques/jardines, mejoramiento del ornato distrital y seguridad ciudadana; destinando a cubrir necesidades propias e intrínsecas tales como: adquisición de compactadoras, recursos humanos, contenedores estacionarios, vestuario e implementos de limpieza entre otros.

3. Con mayores ingresos generados por la optimización y recaudación de los arbitrios; se recomienda la formulación de un estudio para la instalación e implementación de un Vivero Municipal Albarracino autosostenido con la producción de plantas, flores ornamentales y arbustos que servirán para el reemplazo, mantenimiento de parques, jardines y ampliación de zonas verdes en la jurisdicción. Así mismo servirá como zona de experimento de nuevos cultivos, producción de humus como abono orgánico y desarrollo de la lombricultura. El proyecto debe demostrar la generación de recursos propios, autoabastecimiento y rentabilidad; la presente recomendación beneficiará directamente a favor de los contribuyentes porque al reducir costos, el cálculo de los arbitrios será menor.
4. En la actualidad solo existe un botadero insalubre ubicado en la cima del Intiorko de propiedad de la Municipalidad Provincial de Tacna, donde a diario ingresan 180 toneladas de desechos de cinco distritos de la ciudad entre ellos Gregorio Albarracín Lanchipa, lo que representa un costo económico adicional por el traslado distante de los camiones compactadores y el significativo pago por el

uso del botadero. En consecuencia se recomienda gestionar ante organismos ambientales a través de un proyecto de factibilidad el financiamiento para la construcción de un Relleno Sanitario con recicladores y tratamiento de residuos sólidos en la jurisdicción Albarracina que demográficamente justifica el proyecto y representa el 31.91 % del total de la población en la región Tacna con 111,417 habitantes, el asidero legal está enmarcado en el D.S. N° 1278 (24/04/2017) “Ley de Gestión Integral de Residuos Sólidos”. La reducción en el cálculo de la estructura de costos para determinar los arbitrios será menor y beneficiará directamente a los contribuyentes.

BIBLIOGRAFÍA

- Banda, J. (08 de 08 de 2016). *Definición de Liquidez*. Obtenido de Economiasimple:
<https://www.economiasimple.net/glosario/liquidez>
- Bembibre, C. (02 de 2011). *Definición de Recaudación*. Obtenido de Definicionabc:
<https://www.definicionabc.com/economia/recaudacion.php>
- Bernal, F. (2011). *Finanzas Públicas: Actualidad Gubernamental*. Lima: Berrios.
- Centro de Gestión Tributaria . (s.f.). *Preguntas frecuentes*. Obtenido de cgtch:
<http://www.cgtch.gob.pe/informacionTribNoTrib/arbitriosMunicipales/preguntasFrecuentes.php>
- El Presidente de la Republica de Perú. (1999). *Texto Unico Ordenado del Código Tributario*. Obtenido de mef: <https://www.mef.gob.pe/es/por-instrumento/decreto-supremo/1303-d-s-n-135-99-ef/file>
- García, J., & González, D. (04 de 2007). *Percepción de los grandes contribuyentes en torno a la administración tributaria venezolana*. Obtenido de Scielo:
http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0186-10422007000100004
- Hayna, E., Quispe, N., & Yanqui, G. (2017). *Incidencia de la recaudación tributaria en la mejora de los servicios públicos de la municipalidad distrital de paucarpata en los periodos 2013-2016*. Lima: UTP.
- Laban, R. (2018). *Evaluación de la morosidad en los tributos municipales, municipalidad provincial de lambayeque. Propuesta de mejora en la recaudación tributaria períodos 2016-2017*. Chiclayo: UNIVERSIDAD

CATÓLICA SANTO TORIBIO DE MOGROVEJO.

López, D. (2018). *Fuente de financiación*. Obtenido de economipedia:

<https://economipedia.com/definiciones/fuente-de-financiacion.html>

Matteucci, M. (03 de 01 de 2014). *La ratificación de las ordenanzas que aprueban los*

arbitrios municipales: ¿es obligatoria para que se puedan cobrar? Obtenido de

blog de mario alva matteucci:

<http://blog.pucp.edu.pe/blog/blogdemarioalva/2014/01/03/la-ratificaci-n-de->

[las-ordenanzas-que-aprueban-Los-Arbitrios-Municipales-Es-Obligatoria-Para-](http://blog.pucp.edu.pe/blog/blogdemarioalva/2014/01/03/la-ratificaci-n-de-las-ordenanzas-que-aprueban-Los-Arbitrios-Municipales-Es-Obligatoria-Para-Que-Se-Puedan-Cobrar/)

[Que-Se-Puedan-Cobrar/](http://blog.pucp.edu.pe/blog/blogdemarioalva/2014/01/03/la-ratificaci-n-de-las-ordenanzas-que-aprueban-Los-Arbitrios-Municipales-Es-Obligatoria-Para-Que-Se-Puedan-Cobrar/)

Mauricio, E., & Mosqueira, J. (2015). *Proceso De Cobranza Ordinaria De Arbitrios En*

La Oficina General De Tributación De La Municipalidad Provincial Del Cusco.

Cuzco: UAC.

MDCGAL. (s.f). *Visión y Misión*. Obtenido de munialbarracin:

<http://m.munialbarracin.gob.pe/pagina/municipalidad/vision-y-mision>

Ministerio de Economía y Finanzas. (2019). *Definiciones*. Obtenido de MEF:

<https://www.mef.gob.pe/es/definiciones-sp-29334>

Ministerio de Economía y Finanzas. (2019). *Fondos públicos*. Obtenido de Ministerio

de Economía y Finanzas: <https://www.mef.gob.pe/es/glosario-sp-25048/Fondos>

Municipalidad Provincial de Ilo. (2010). *Arbitrios Municipales*. Obtenido de MPI:

<http://www.mpi.gob.pe/tributos-y-servicios/1108-arbitrios-municipales>

Municipio al Día. (s.f). *Quehacer Municipal*. Obtenido de municipioaldia:

<https://municipioaldia.com/municipalidades-del-peru/>

Pedrosa, J. (2018). *Morosidad*. Obtenido de Economipedia:

<https://economipedia.com/definiciones/morosidad.html>

- Plataforma digital única del Estado Peruano. (15 de 10 de 2018). *Pago de Arbitrios Municipales en Cercado de Lima*. Obtenido de Plataforma digital única del Estado Peruano: <https://www.gob.pe/433-pago-de-arbitrios-municipales-en-cercado-de-lima> Plataforma digital unica del Estado Peruano
- Poitras, G. (23 de 07 de 2009). *Arbitrage: Historical Perspectives*. Obtenido de Simon Fraser University: http://www.sfu.ca/~poitras/EQF_ARB%24%24.pdf
- Quispe, E. (2017). *La Ejecución Presupuestal y su Incidencia en el Logro de Metas y Objetivos de la Municipalidad Distrital de Taraco, Periodos 2014 – 2015*. Puno: Universidad Nacional del Altiplano .
- Soto, C. (2013). *Las fuentes de financiamiento, los ingresos y gastos públicos en el Perú*. Perú: Actualidad Gubernamental.
- Tributos.net. (2019). *Tributación, ¿Qué es? ¿Por qué debemos tributar?* Obtenido de Tributos: <https://www.tributos.net/tributacion-337/>
- Vicencio, A. (04 de 08 de 2016). *¿Qué es la Tasa de Política Monetaria y cuál es su objetivo?* Obtenido de LarrainVial: <https://blog.larrainvial.com/educacion-financiera/--que-es-la-tasa-de-politica-monetaria-y-cual-es-su-objetivo>

MATRIZ DE CONSISTENCIA

TITULO DE LA INVESTIGACION: “OPTIMIZACIÓN EN LA RECAUDACIÓN DE LOS ARBITRIOS Y SUS EFECTOS EN LA LIQUIDEZ DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL CORONEL GREGORIO ALBARRACÍN LANCHIPA- PERIODO 2014- 2017”

PROBLEMA GENERAL	OBJETIVO GENERAL	HIPOTESIS GENERAL	VARIABLE	INDICADORES	INSTRUMENTO	ESTADISTICO
¿Cómo influye el monto recaudado de arbitrios en la liquidez de la Municipalidad Gregorio Albarracín Lanchipa periodo 2014-2017?	Determinar la influencia del monto recaudado de arbitrios en la liquidez de la Municipalidad Gregorio Albarracín periodo 2014-2017	La recaudación de arbitrios influye en la liquidez de la Municipalidad Gregorio Albarracín periodo 2014-2017	VI: Recaudación de arbitrios VD: Liquidez	VI: monto recaudado VD: capital de trabajo, liquidez general, liquidez absoluta	Recopilación documentaria	Regresión (R)
PROBLEMAS ESPECIFICOS	OBJETIVOS ESPECIFICOS	HIPOTESIS ESPECIFICA	VARIABLE	INDICADORES	INSTRUMENTO	ESTADISTICO
¿De qué manera influye el monto recaudado de arbitrios en el capital de trabajo de la Municipalidad Distrital Gregorio Albarracín Lanchipa periodo 2014-2017?	Determinar la influencia del monto recaudado de arbitrios en el capital de trabajo de la Municipalidad Gregorio Albarracín periodo 2014-2017	El monto recaudado de arbitrios influye en el capital de trabajo de la Municipalidad Gregorio Albarracín periodo 2014-2017	VI: Monto recaudado VD: capital de trabajo	VI: monto recaudado VD: índice de capital de trabajo.	Recopilación documentaria	Regresión (R)
¿De qué manera influye el monto	Determinar la influencia del monto	El monto recaudado de arbitrios influye en la	VI: Monto recaudado	VI: monto recaudado VD:	Recopilación documentaria	Regresión (R)

recaudado de arbitrios en la liquidez general de la Municipalidad Distrital Gregorio Albarracín Lanchipa periodo 2014-2017?	recaudado de arbitrios en la liquidez general de la Municipalidad Gregorio Albarracín periodo 2014-2017	liquidez general de la Municipalidad Gregorio Albarracín periodo 2014-2017	VD: liquidez general.	índice de liquidez general		
¿De qué manera influye el monto recaudado de arbitrios en la liquidez absoluta de la Municipalidad Distrital Gregorio Albarracín Lanchipa periodo 2014-2017?	Determinar la influencia del monto recaudado de arbitrios en la liquidez absoluta de la Municipalidad Gregorio Albarracín periodo 2014-2017	El monto recaudado de arbitrios influye en la liquidez absoluta de la Municipalidad Gregorio Albarracín periodo 2014-2017	VI: Monto recaudado VD: liquidez absoluta	VI: monto recaudado VD: índice de liquidez absoluta	Recopilación documentaria	Regresión (R)

RECAUDACION MENSUAL					PROMEDIO	ESTACIONALIDAD
	2014	2015	2016	2017		
ENERO						
FEBRERO						
MARZO						
ABRIL						
MAYO						
JUNIO						
JULIO						
AGOSTO						
SETIEMBRE						
OCTUBRE						
NOVIEMBRE						
DICIEMBRE						
TOTAL						

ANEXOS

Ciudades

Tacna

Vecinos en Gregorio Albarracín deben S/10 millones en arbitrios

Alcalde Freddy Huashualdo señala que al próximo año enviará a morosos al área de cobranza coactiva



Vecinos en Gregorio Albarracín deben S/ 10 millones en arbitrios

Síguenos en Facebook 999+

14 de Octubre del 2019 - 10:04 » Textos: Correo » Fotos: Multimedia

El alcalde del distrito de Gregorio Albarracín, Freddy Huashualdo Huanacuni, manifestó que existe un aproximado de 10 millones de soles en impuestos por cobrar a los vecinos que arrastran deudas con el municipio.

Suscríbete a
nuestro

Newsletter

Ciudades

Manifestó que el Gobierno Central no destina recursos para limpieza pública, y son los municipios que tienen que cumplir este rol mediante los arbitrios que recauda.

"En albaracín solo tributa el 7% de la población y ese porcentaje se ha mantenido de gestiones anteriores", sostuvo.

Afectación. Huashualdo relató que se ha dejado de dar mantenimientos a locales deportivos y plazas para subvencionar el pago de limpieza pública. "En el 2020 ya iniciamos con la ejecución coactiva, pero les vamos a dar una serie de facilidades y fraccionamiento de sus deudas", manifestó.

Los vecinos que tengan interés de regularizar sus pagos se les congelará sus intereses, multas y moras.

 Deudas Gregorio Albarracín tributos